



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES "ACATLAN"

POLITICA EDUCATIVA EN EL GOBIERNO
DE MANUEL AVILA CAMACHO

T E S I S I N A
QUE PARA OBTENER EL TITULO EN:
LICENCIADO EN
H I S T O R I A
P R E S E N T A
ARACELI ZAMORA ROSAS

ASESOR: ARTURO TORRES BARRETO





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES:

MARÍA DE JESÚS ROSAS SÁNCHEZ

DONATO ZAMORA OLVERA

Con profundo y sincero
agradecimiento, por haber
forjado en mí el espíritu de
superación, permitiéndome
llegar a una más de mis metas.

El hombre no es totalmente hombre
por el hecho de nacer, sino por el
hecho de vivir, y recrear su ambiente:
el hombre no nace, sino que se hace.
Reissig

AL PROFESOR ARTURO TORRES BARRETO
a quien admiro y agradezco, la enseñanza y
el apoyo que me ha brindado a lo largo
de estos años, que sin duda han tenido
un gran valor para mí.

**POLÍTICA EDUCATIVA
EN EL GOBIERNO DE MANUEL ÁVILA CAMACHO**

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I CONTEXTO HISTÓRICO	9
CAPÍTULO 2 SECRETARIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
2.1 Luis Sánchez Pontón	21
2.1.1 Postura educativa	21
2.1.2 Controversias por reformar el artículo 3º constitucional	24
2.1.3 Renuncia del secretario de Educación Pública	27
2.2 Octavio Véjar Vázquez	28
2.2.1 Objetivos de la política educativa	29
2.2.2 Reforma de la Ley Reglamentaria del artículo 3º contitucional	31
2.2.3 Problemas y críticas en la gestión de Véjar Vázquez	38
2.3 Jaime Torres Bodet	43
2.3.1 Postura educativa	47
2.3.2 Unificación del magisterio	50
2.3.3 Soluciones al problema educativo	52
CAPÍTULO 3 PROBLEMAS EDUCATIVOS	
3.1 La reforma del artículo 3º constitucional.	61
3.1.1 Necesidad por reformar el articulo 3º constitucional	62
3.1.2 Opiniones en pro y en contra de la reforma	64
3.1.3 Texto reformado	67

3.2	Problemas magisteriales	74
3.3	Analfabetismo	83
CAPÍTULO 4 BALANCE Y CONCLUSIONES		91
BIBLIOGRAFÍA		102
HEMEROGRAFÍA		105
DOCUMENTOS		106

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación se analiza la política educativa aplicada en el período de 1940 a 1946, sexenio en el que fungió como gobernante de México Manuel Ávila Camacho. Este último fue sucesor presidencial de Cárdenas, quien había procurado la organización de una educación socialista que propició una división ideológica en el país. Por lo cual fue necesario volver a cambiar los fundamentos educativos y esto, a su vez, repercutió en otros ámbitos. Con la Segunda Guerra Mundial se hizo más imperiosa la necesidad de abastecerse de productos que antes se importaban, por lo cual se acentuó la política de industrialización asociada y subordinada al capital extranjero. Al modificarse el patrón de acumulación fue necesario que el sistema educativo se readecuara a las nuevas necesidades socioeconómicas impuestas por el nuevo modelo de desarrollo. Se hizo todo lo posible por integrar el aprendizaje al esfuerzo industrial, pues resultaba obsoleto el sistema educativo rural y técnico. Esto implicó una nueva reforma al artículo 3º Constitucional, con la cual se suprimió la educación socialista. Ante esto se suscitó una serie de controversias que amenazaban dividir, al país. Por eso se pensó en una educación moderada que consiguiera la unidad, la cual no fue fácil de conseguir. El hecho mismo de nombrar tres diferentes secretarios de educación en un mismo período presidencial comprueba la complejidad del problema.

Para iniciar la investigación, es importante definir la Política Educativa, para lo cual se tomó como referencia la concepción elaborada por Pablo Latapí: que la describe como el conjunto de acciones del Estado (determinación de objetivos, organización e instrumentación de decisiones) que tiene por objeto el sistema educativo. Esta definición tiene dos virtudes: pone de relieve las funciones básicas de la escuela en su interacción con la sociedad y sistematiza el contenido de la política educativa como operación sobre la comunidad. De esta manera se intenta precisar las consecuencias sociales de las decisiones que se toman sobre el sistema educativo, respecto a su organización administrativa y pedagógica. Asimismo, la política se mueve en el terreno de las demandas, apoyos y tensiones entre diferentes grupos de la sociedad, y su operación se ve vulnerada constantemente por la solidez y autoridad del proyecto del Estado, la fuerza relativa de los grupos de presión, la disponibilidad de recursos según la definición de prioridades, así como por el conservadurismo de los maestros y la inercia burocrática de las autoridades.

Una vez teniendo claro la definición de Política Educativa, se continua con el desarrollo del tema en estudio partiendo de la siguiente hipótesis: El interés que movió a la administración de Ávila Camacho a cambiar la educación socialista por una de corte más neutral y basada en valores universales, fue lograr la unidad nacional. La educación resultó ser una de las causas que dividían al país. Frente a los acontecimientos de la Segunda

Guerra Mundial y la posibilidad de que México ingresara a la contienda respaldando al bloque de los aliados, la tarea más urgente fue consolidar la unidad política y social, y para alcanzar ese objetivo se tuvo que pensar en una educación que no fuera motivo de controversia.

Para su mejor manejo, la investigación se divide en cuatro capítulos: el primero es el Contexto Histórico que tiene como objetivo dar un panorama general de la situación tanto nacional como internacional del periodo en estudio: la Segunda Guerra Mundial fortaleció la "doctrina de la unidad nacional" y el nuevo régimen afrontó los conflictos, de orden interno y externo, producto de los ajustes y acomodos de los distintos intereses de la burguesía nacional en ascenso y de la burguesía internacional en nuestro país, la primera desarrollada por los avances en el campo de la producción durante el cardenismo y la segunda como consecuencia de los efectos provocados por la guerra.

En el segundo capítulo se estudia la gestión de los tres secretarios de Educación Pública que fungieron en el sexenio de 1940-1946: Luis Sánchez Pontón, Octavio Véjar Vázquez y Jaime Torres Bodet. Cambiar la educación socialista no fue un proceso fácil ni rápido, para ello tuvo que prepararse paulatinamente el camino a fin de reformar el artículo 3º Constitucional. Las políticas de los dos primeros secretarios fueron tildadas de reaccionarias e inadecuadas al problema educativo, aunque parece que en parte los dos

fueron víctimas del cambio político que se llevaba a cabo. Por último Jaime Torres Bodet, tuvo éxito en su gestión y logro culminar el periodo de transición, gracias a las cualidades moderadas de su proyecto al frente de la SEP.

En el tercer capítulo se abordan los problemas educativos tales como la reforma del artículo 3º Constitucional, la cual requirió de un proceso complicado, ya que no se podía realizar a la ligera, había que calmar los ánimos de las partes en conflicto, así como, esperar el momento más oportuno. Por otra parte las pugnas magisteriales sin duda fueron las que más afectaron al problema educativo. Los organismos magisteriales se multiplicaron debido, sobre todo, a los intereses políticos de sus dirigentes que peleaban entre sí por el control sindical. Ante esto era difícil aglutinar al sector educativo en una sola central que lo representara y que a su vez facilitara su control. Otro problema considerable era el analfabetismo que existía en el país. Desde hacia tiempo los dirigentes mexicanos estaban convencidos de que el país marcharía mejor en cualquier orden si todos los mexicanos aprendieran a leer y escribir. En particular al presidente Manuel Ávila Camacho le preocupaba abatir el analfabetismo por la necesidad de propiciar mejor condiciones para conseguir la Unidad Nacional que tan importante era en esos momentos de contienda mundial.

En el capítulo cuarto se realiza un balance de la política educativa del sexenio de Ávila Camacho, así como las conclusiones obtenidas a lo largo de la investigación.

Para la realización de este estudio se utilizaron documentos del AGN, periódicos de la Hemeroteca Central y el material bibliográfico sobre los contenidos temáticos se obtuvo en las siguientes bibliotecas: Nacional, Central, México, la de la Enep Acatlán y la de la UPN.

CAPÍTULO I

CONTEXTO HISTÓRICO

Para analizar la política educativa en el gobierno de Manuel Ávila Camacho, es necesario estudiar su desarrollo dentro del contexto tanto nacional como internacional. En el periodo presidencial anterior al del general Ávila Camacho, Lázaro Cárdenas impulsó un proyecto político con el cual pretendía lograr una distribución más equitativa de la riqueza y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores; asimismo, perseguía avanzar en el objeto de modernizar al país sobre la base y expansión del desarrollo capitalistas.

Con Cárdenas se aplicó una profunda reforma agraria apoyándose en la figura del ejido, donde se concedió al campesino la propiedad y explotación comunales de la tierra. Además, se creó el Banco Nacional de Crédito Ejidal, destinado al fomento del campo, se extendió la educación rural, se llevaron a cabo programas de salubridad y asistencia pública, se organizaron cooperativas y se autorizó la defensa del ejido dotando de armas a los propios campesinos. En lo económico se buscaba un reparto equitativo de la riqueza socialmente producida para el desarrollo.

La educación socialista en el periodo de Cárdenas se puede concebir¹⁰ como un “complejo cuerpo de planteamientos y acciones que desde lo normativo, lo orgánico y lo funcional buscaron transformar cualitativamente la educación mexicana a fin de, por el camino de la ideología, lograr la posterior transformación al socialismo de la sociedad mexicana”.¹

Durante el sexenio cardenista el Estado ocupaba el papel de rector en cuanto a la formulación de políticas, principios y fines de la educación; además, era el único que podía autorizar el funcionamiento de planteles educativos particulares y, de igual manera, prohibir a la iglesia participar en la educación: “El fin de la educación era permitir al educando apreciar los fenómenos naturales y sociales y preparar a las nuevas generaciones para el advenimiento de un régimen en que los medios de producción pertenecerían a la sociedad”.²

La educación socialista intentó excluir de la enseñanza cualquier credo religioso, combatir fanatismos y prejuicios y organizar las actividades escolares para crear en los niños y jóvenes un concepto racional y exacto del universo y

¹ Arteaga Castillo, Belinda. *La institucionalización del magisterio (1938-1946)*, UPN, México, p. 22.

² Medina, Luis. *Historia de la revolución mexicana 1940-53, Del Cardenismo al Avilacamachismo*, COLMEX, México, 1978, p. 357.

de la vida social. Dicha educación provocó conflictos con los empresarios, el clero, asociaciones de padres de familia y con algunos sectores del magisterio y de los estudiantes:

Cárdenas había realizado una serie de reformas de organización agraria y de grupo social; organizó al Estado en forma corporativa; debilitó, con la expropiación de alrededor de 50% de las tierras de cultivo del país, al gran empresario agrícola; apoyó el movimiento de sindicalización e incorporó a cientos de pequeños nuevos sindicatos en los sindicatos más fuertes de la industria; puso bajo el control gubernamental a la CTM con su incorporación al partido de la Revolución Mexicana; finalmente abrió con la expropiación petrolera, el camino al Estado mexicano para ejercer una soberanía económica que hasta entonces parecía exclusiva del capitalismo privado. De esta manera, Cárdenas logró proporcionar al Estado una mayor capacidad de intervención en la vida económica, mayor autonomía y fuerza política, al incorporar al partido oficial a dos grandes sectores de la población: los obreros y los campesinos.³

En los últimos años del régimen de Cárdenas se empezaron a complicar las cosas: los sectores empresariales exigieron al presidente menos concesiones a las masas populares.

³ Meneses Morales, Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México 1934-1964*, Centro de Estudios educativos, México, 1988, p. 238.

Al terminar el sexenio de Lázaro Cárdenas subió al poder el General Manuel Ávila Camacho, quien presentó un proyecto de gobierno llamado Segundo Plan Sexenal, que expresaba una cierta continuidad y, al mismo tiempo, rompimiento con el gobierno de Cárdenas. Este segundo Plan, en su apartado educativo acentuaba el cumplimiento del artículo tercero constitucional y sugería rescatar la cultura y la técnica para el mejoramiento de las clases trabajadoras:

El Plan recomendaba las siguientes estrategias: dirigir las actividades educativas de acuerdo con el artículo 3^o, establecer elementos, uniformar de cultura para procurar la unidad nacional; crear en los educandos la noción de valor del trabajo en equipo, emprender proyectos de estudio y de explotación del territorio, investigación científica e intercambio intelectual, necesario para incorporar al patrimonio cultural los métodos, doctrinales y resultado de la ciencia y la técnica universales; establecer los métodos escolares y educativos necesarios para introducir en el fenómeno de la producción los adelantos científicos contemporáneos, mantener y crear, en su caso los sistemas de instituciones necesarios para dar a los campesinos y obreros amplias posibilidades de adquirir ilustración hasta en los grados superiores.⁴

En conclusión, el Segundo Plan Sexenal estableció un proyecto radical que apuntaba hacia la transformación cualitativa de la formación social mexicana, pero ésta era concebida como producto de un proceso lento y de

⁴ *Ibid.*, p. 239.

largo alcance. Por esta razón y agregando la situación internacional que se gestaba en esos momentos, Ávila Camacho enfrentó serios problemas para llevar a la práctica el Segundo Plan Sexenal:

El proceso de industrialización pierde todo su contenido nacionalista, el interés de la nación es desalojado por el crudo interés de la clase burguesa, ya no se puede aceptar un técnico o un profesionalista egresado del IPN, nacionalista, que apoya y participa al lado del obrero en sus luchas reivindicativas. Este también será considerado un enemigo, un comunista, un agitador subversivo al que es necesario destruir.⁵

En cuanto al contexto internacional, a finales de la década de los treinta, Alemania se propuso extender su dominio territorial en Europa, por lo que se inició la II Guerra Mundial. En 1945, al concluir el enfrentamiento bélico, se gestó un nuevo reparto del mundo entre las potencias triunfadoras. La guerra había generado una creciente necesidad de abastecimiento de productos que antes se importaban, iniciándose la política de sustitución de importaciones, "la guerra planteó al país la necesidad urgente de tomar la cuestión agraria y convertirla en una cuestión agrícola; es decir, la repartición de tierras como finalidad dejó de ser la solución única del problema agrario".⁶

⁵ Martínez Della Roca, Salvador. *Estado, educación y hegemonía en México 1920-1956*, Universidad Autónoma de Guerrero y Zacatecas, México, p. 189.

⁶ Castillo, Isidro. *México y sus revoluciones educativas*, Pax, 1965, p. 419.

La reconstrucción de Europa y Japón y la política desarrollista latinoamericana hicieron necesario que el sistema educativo mexicano se readecuara a las nuevas necesidades socioeconómicas, impuestas por el nuevo modelo económico. Se hizo lo posible por integrar el aprendizaje al esfuerzo industrial, pues resultaba obsoleto el sistema educativo rural y técnico. Esto implicó una nueva reforma al artículo 3º constitucional, con la cual se suprimió la educación socialista. Esto suscitó una serie de controversias que amenazaron dividir al país. Por ello se pensó en una nueva educación moderada que consiguiera la unidad, lo cual no sería una empresa fácil de realizar. El hecho mismo de nombrar tres diferentes secretarios de educación en un periodo comprueba la complejidad del problema.

Por otra parte, el cambio de la economía agrícola y rural por una industrial y urbana requirió de importaciones de tecnología avanzada y maquinaria pesada, que aprovechó Estados Unidos para crear una subordinación y dependencia de la economía Mexicana. El presidente norteamericano Franklin D. Roosevelt comprometió al presidente Ávila Camacho a cerrar las industrias de capital alemán, italiano y japonés instaladas en México, con el propósito de evitar cualquier trato con los enemigos de las fuerzas aliadas.

A Estados Unidos le convino solucionar los problemas que tenía con México, lo necesitaba de aliado para llevar a cabo una serie de estrategias que estaba ideando. En los años de 1942 y 1943 se firmaron acuerdos sobre monto y término de pago a las empresas petroleras expropiadas en 1938, en condiciones muy favorables para México. Además, se dio punto final al problema de pago de la vieja deuda externa y se firmó un tratado comercial y otro de braceros, que se tomaría como la contribución de México al esfuerzo bélico de los aliados. Pero cabe mencionar que, al final de la contienda, el mercado norteamericano lanzó a miles de excombatientes a la vez que el ritmo de producción disminuyó en algunas ramas.

La presidencia de Ávila Camacho se caracterizó por su deseo de lograr una política de Unidad Nacional, con la intención de que México presentara un frente común ante los problemas sociales y económicos que comenzaban a derivarse de la II Guerra Mundial. Se ocupó principalmente de industrializar al país y crear una institución -- Nacional Financiera -- para que otorgase créditos a los particulares y promoviera la inversión industrial. Asimismo, se mostró dispuesto a salvaguardar los intereses del bloque dominante y, al mismo tiempo, estableció instituciones (como el Seguro Social) que tendían lo mismo a la protección del trabajador que a desalentar su inconformidad y a comprometer su lealtad al régimen. El alto mando del Ejército Mexicano quedó plenamente incorporado al Ejecutivo mediante la reestructuración de la Secretaría de Guerra y Marina. Por esa misma época el PRM se transformó en

el PRI, el cual se constituyó en un espacio político para la concertación interna entre las fuerzas hegemónicas, la integración de alianzas y la designación unilateral de los grupos gubernamentales.

En este periodo el partido empieza a instrumentar una estrategia que ha sido una de las características básicas y soporte principal del régimen durante casi siete décadas: el corporativismo. A los obreros se les agrupa en la Confederación de Trabajadores de México (CTM); los campesinos se congregan en la Confederación Nacional Campesina (CNC) y los burócratas se reúnen en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al servicio del Estado (FSTSE).

En 1940 desaparece el sector militar y en marzo de 1943 se crea la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), canalizador de las demandas sociales y políticas de las clases medias. El PRM conserva este nombre hasta finales del sexenio del último presidente surgido de las filas castrenses: el general Manuel Ávila Camacho.

En enero de 1946 el PRM se transforma en el Partido Revolucionario Institucional (PRI): Revolucionario, porque fundamenta los principios de la Revolución Mexicana; Institucional, en función de que persigue el cambio social a través del perfeccionamiento del sistema de democracia política, la transformación de la sociedad con los instrumentos de derecho y del poder

popular fincado en las instituciones que la Ley Fundamental de la Nación establece.

El cambio del PRM por el PRI fue visto como una revolución institucionalizada, en donde los caudillos se sometían a un poder capaz de determinar la actividad social y económica, mediante normas y valores "impuestos" a toda la población según criterios dictados por los gobernantes en turno y legitimados en la estructura misma del partido. El Partido Revolucionario Institucional transformó, con un nuevo concepto de organización política en el modo de gobernar, una sociedad heterogénea y los principios estabilizadores de la violencia armada, que prevalecían en la época en que se fundó originariamente el PNR en 1928.⁷

El PRI fue además muy hábil al mantener a los sectores campesino (CNC) y obrero (CTM) e incorporar a la pequeña burguesía por medio de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). Con esto adquirió una gran fuerza por lo que el presidencialismo tuvo un apoyo muy importante en él.

Como ya se mencionó, los propósitos más importantes de Ávila Camacho fueron lograr la Unidad Nacional y la industrialización del país. Por

esto la educación tuvo como objetivos centrales la pretendida Unidad y preparar a los estudiantes para la industrialización. Se pensó en la educación como medio para obtener la Unidad nacional debido a que era un factor de primer orden en la organización institucional de México, respondía a una función orientadora de la sociedad mexicana, e incidía en la organización constitucional del Estado mexicano; además, refleja la mentalidad filosófica y social del gobierno que tenía en sus manos los proyectos nacionales.

Para conseguir estos propósitos resultó indispensable desintegrar el sistema educativo popular y nacionalista desarrollado por Cárdenas y reformar el artículo 3º Constitucional. Sin embargo, como no era conveniente llevar a cabo la reforma de inmediato, se pensó en preparar el camino y esperar el momento oportuno:

Desde lejos hoy parece que el tránsito fue sencillo, pero el hecho mismo de que en un sólo periodo gubernamental se nombraran tres diferentes secretarios de educación comprueba que no fue el caso: Luis Sánchez Pontón permaneció del 1º de diciembre de 1940 al 12 de septiembre de 1941 y en su turbulento periodo se llevó a cabo la reorganización de la Secretaría de Educación Pública que sustituyó los antiguos departamentos por Direcciones Generales, Octavio Véjar Vázquez tomó el cargo el 13 de septiembre de 1941 y permaneció hasta el 20 de

⁷ Robles, Martha. *Educación y Sociedad en la Historia de México, Siglo XXI*, México, 1977, p. 182.

septiembre de 1943. Sus esfuerzos por moralizar al magisterio fueron muchas veces inapropiados y su política educativa fue tildada de reaccionaria, lo cual lo hizo impopular, aunque parece que en parte los dos fueran víctimas del cambio político que se llevaba a cabo entonces. Finalmente Jaime Torres Bodet completó el periodo y logró imprimir un nuevo aliento a la educación pública mexicana.⁸

Ávila Camacho tuvo gran interés por que la educación consiguiera la Unidad Nacional, pero no por esto subió el porcentaje de los recursos públicos destinados a la educación, al contrario esta comprobado que mientras Cárdenas destinó el 12.6%, Ávila Camacho lo bajó a un 10.2%:

En forma paralela a la restricción de presupuestos oficiales para atender la demanda educativa, los educadores privados ampliaban sus escuelas y la diversidad de sus servicios para dar cabida a los recién llegados a la clase media que para amparar su prestigio social, recurrían a los establecimientos laicos o religiosos, pero de carácter privado, para asegurar a la calidad de la enseñanza a la vez que reforzar los valores de clase y la identidad con un grupo social determinado a través de las aulas.⁹

⁸ Vázquez, Josefina Zoraida. *Nacionalismo y Educación en México*, El Colegio de México, México, 1979, p. 226.

⁹ Robles, *op. cit.*, p. 182.

CAPÍTULO 2

SECRETARIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El 7 de julio de 1940 se llevaron a cabo las elecciones presidenciales en las que resultó triunfador el general Manuel Ávila Camacho. Su política de moderación y las acusaciones de fraude en los comicios lo condujeron a conformar un gabinete con representantes de distintas tendencias para intentar calmar el descontento de varios sectores sociales. Entre los miembros del gabinete se encontraban: Ezequiel Padilla, antiguo callista, en la Secretaría de Relaciones Exteriores; Francisco Javier Gaxiola, quien antes integró el gabinete de el gobierno de Abelardo L. Rodríguez, ocupó la cartera de Economía; Ignacio García Téllez y Luis Sánchez Pontón, ambos representantes del cardenismo: el primero en Trabajo y Previsión Social y el segundo en la Secretaría de Educación Pública.

2.1. Luis Sánchez Pontón

Este primer secretario de Educación originario de Puebla, estudió en la Universidad Nacional de México, donde obtuvo el título de abogado; en dos ocasiones fue diputado federal y también gobernó su estado. En 1940 el presidente Manuel Ávila Camacho lo nombró secretario de Educación, cargo que ocupó solamente nueve meses y 12 días debido a los problemas generados por la inconformidad de algunos sectores políticos y magisteriales y de una parte de la opinión pública, ya que fue criticado por tratar de seguir los lineamientos políticos de Lázaro Cárdenas y Narciso Bassols. Después de su paso por la SEP, regresó a impartir cátedra de Derecho en la Universidad; representó a México en la Organización de la Naciones Unidas; también fue embajador en la URSS, Ecuador, Canadá y Uruguay.¹

2.1.1 Postura Educativa

Era conocida su orientación socialista en materia educativa, pues ya desde 1936 Sánchez Pontón había dado a conocer su posición frente a la educación socialista implantada en el gobierno de Cárdenas:

¹ Barbosa Heldt, Antonio. *Cien años de educación en México*, Pax, México, 1985, p. 231.

La tesis socialista no hizo sino dar una expresión concreta a las vagas aspiraciones que venían flotando desde 1910: mejorar al campesino, al obrero, al estudiante y al pequeño propietario rural: todas estas corrientes convergían en un modo de acción práctica llamada socialismo. Sin embargo, no bastaba señalar definiciones, sino se requerían medios propios de acción, métodos pedagógicos para dar un contenido real y práctico a la educación socialista. ²

Sánchez Pontón al frente de la SEP estaba dispuesto a modificar el programa educativo, mas no a abandonarlo y por ello fue criticado con dureza. El tema de la reforma de la educación socialista quedo pospuesto debido a la urgencia de atender el problema de los planes de estudios destinados a la educación rural y urbana, y el asunto de la enseñanza religiosa en las escuelas particulares. "La reforma no podía realizarse con un cambio ideológico sólo para el Distrito Federal, ni tampoco limitado a la escuela oficial. Por tanto hubo que reformar la misma Constitución, para otorgar a los poderes federales facultad para unificar y señalar las nuevas finalidades de la educación". ³

No olvidando que la Unidad del país era una de las principales preocupaciones del presidente, fue necesario nacionalizar la educación y para ello se optó por la vía de la federalización:

² Meneses Morales, Ernesto. Tendencias educativas oficiales en México 1934-1964, Centro de Estudios educativos, México, 1988, p. 241.

³ *Ibid.*, p. 240.

Sánchez Pontón sugirió dos caminos que podían adoptarse en la federalización de la educación: reunir en un solo ordenamiento legal todos los aspectos técnicos, administrativos y financieros necesarios para coordinar la educación pública en el país, o bien, separar tales propósitos y hacerlos objeto de leyes diferentes, Sánchez Pontón prefería el segundo modo y presentó una lista de leyes posibles.⁴

El secretario sostenía que la escuela debía ayudar al Estado a realizar y lograr sus objetivos entre los que se encontraban implantar la justicia social por medio de la transformación del régimen individual capitalista. Así, él manifestaba que el socialismo no trataba de destruir la personalidad individual, sino superar la contradicción que existía entre el individuo y la sociedad con el concepto de comunidad. Sánchez Pontón propuso una serie de resoluciones derivadas de lo anterior:

1.- El socialismo de la escuela no dependía del contenido de las enseñanzas, sino de las actividades de las autoridades y maestros respecto al problema social visto en conjunto.

2.- El alumno no debía seguir siendo la unidad del trabajo escolar sino formar parte de un grupo o equipo de acción.

3.- Los grupos y equipos debían integrarse de acuerdo con las capacidades e intereses de los alumnos.

⁴ *Idem.*

Las enseñanzas así como todas las actividades escolares debían organizarse y desarrollarse de tal manera que el alumno las aceptara voluntariamente; de esta forma se pretendía que los conocimientos y experiencias adquiridas tuvieran mayor efecto en ellos ya que no se sentirían presionados sino guiados por el maestro. No serían conocimientos impuestos sino propuestos y despertarían el interés de los estudiantes. Las enseñanzas realizadas en esta forma tenderían a ser eminentemente activas.

2.1.2 Controversias por reformar el Artículo 3º Constitucional

El cambio de administración había suscitado numerosas expectativas de diferentes sectores respecto a reformar el artículo 3º, vigente desde 1933. Ávila Camacho manifestó, desde su campaña electoral, la intención de modificar el rumbo de la educación tomando en cuenta la libertad de pensamiento y de conciencia. Así como el respeto del criterio de los padres de familia para educar a sus hijos. Estas declaraciones alimentaron la esperanza de los grupos que se oponían al artículo 3º, cuyo contenido expresaba preceptos socialialistas.

Sin embargo, ya en 1941 al ser interrogado el secretario Sánchez Pontón sobre los rumores de cambiar el rumbo de la educación respondió que "no se pediría la supresión ni siquiera la modificación del artículo 3º; el sistema educativo subsistiría de acuerdo con el precepto que creó la escuela socialista

en México, es decir, no se haría ningún cambio en la escuela revolucionaria".⁵ Ante tales declaraciones la ola de inquietud y desacuerdos entre grupos de la población y principalmente el magisterio llegó a un punto tal que empezaron a escucharse declaraciones y protestas provenientes de diversos sectores. Las sociedades de padres de familia se presentaron en la Secretaría de Gobernación para entregar un escrito con el fin de promover la reforma del artículo 3º, abolir la educación socialista y sustituirla por la enseñanza laica. Fundaban su petición en al principio de respetar la libertad de conciencia. La Confederación de Partidos Independientes pidió también la reforma de dicho artículo y más tarde la Unión Nacional de Padres de Familia reiteró la petición y propuso el siguiente texto:

ARTÍCULO 3º

La Ley reconoce a los padres de familia el derecho y les impone el deber de proporcionar a sus hijos educación física, intelectual y moral, ya sea por ellos mismos o por medio de persona que juzguen dignas de reemplazarlos en esa comisión de confianza.

I.- El Estado cooperará con los padres en cumplimiento de esa función. Les procurará y subvencionará escuelas conforme a sus deseos. Exigirá que la niñez se eduque. Podrá castigar a los padres negligentes o indignos y hacer educar a los niños que carezcan de familia. Tiene el

⁵ *Ibid*, p. 242.

derecho de velar porque en las escuelas privadas no se impartan doctrinas contrarias a la moral o subversivas del orden público.

II.- Las congregaciones religiosas tienen el derecho de establecer y mantener escuela, así como el de propagar en ellas sus doctrinas.

III.- La Ley determinará qué profesiones requieren título para su ejercicio y la capacidad que deba acreditarse para obtenerlo.⁶

No obstante el texto no fue considerado para ninguna reforma sí manifestó la unidad de los padres de familia en contra de la educación socialista y su interés por modificarla de alguna manera. Por otro lado, la CTM ratificó su posición frente al artículo 3º y respaldó a Sánchez Pontón en lo concerniente a estudiar un proyecto de reformas a la Ley Orgánica de Educación.

Con unos a favor pero con la mayoría en contra de los postulados sostenidos por el secretario de Educación. La polémica ocasionó que la situación se fuera haciendo más tensa, principalmente en el grupo magisterial que agrupaba el STERM, el cual perdió unidad, y en el SNATE que hizo saber sus intenciones de asociar a todos los maestros anticomunistas, a fin de resolver solamente problemas sindicales y no políticos. El STERN sintiendo

⁶ *Ibid.*, p. 244.

que perdía fuerza trató de reforzar su influencia entre los maestros de las escuelas rurales. Sin embargo, surgió el FRMM (Frente Revolucionario de Maestros de México), apoyado por la CNC, que se propuso integrar en su seno a todos los maestros rurales no adheridos al vago proyecto de la educación socialista.

2.1.3 Renuncia del Secretario de Educación Pública

Las diferencias intragremiales llegaron a tal punto de ruptura que el conflicto acabó por rebasar los límites administrativos y disciplinarios, por lo que el diputado Enrique Carona Antuna, hostil a los comunistas, pidió la renuncia de Sánchez Pontón. A él se unieron otras personas argumentando que difícilmente el secretario podría resolver los conflictos magisteriales ya que simpatizaba con los grupos de maestros radicales; posteriormente, el FRMM insistió también en la renuncia del secretario.

Ante esto, Sánchez Pontón renunció a su cargo junto con el subsecretario Enrique Arreguín el 11 de septiembre de 1941. Su salida del gabinete fue por presiones políticas impuestas por el conflicto magisterial. Oficialmente se dio a conocer que la renuncia del secretario había sido por motivos de salud y no por otra situación, en el documento donde renuncia manifiesta; "...con motivo de las labores propias de la Secretaria se ha sentido quebrantada mi salud, por lo que presento mi renuncia al cargo que vengo

desempeñando desde el primero de diciembre de 1940. (...) he llevado el programa revolucionario del régimen actual en materia educativa apegándose siempre a las normas trazadas.”⁷ El senador Gilberto Flores Muñoz, al ser entrevistado, declaró:

Desgraciadamente su gestión (de Sánchez Pontón) al frente de la Secretaría de Educación Pública no produjo los resultados apetecidos. Lo fundamental en la Secretaría de Educación Pública es acabar con la constante agitación y desorientación que provocan los mismos elementos políticos que actúan dentro de esa dependencia del Ejecutivo.⁸

El paso de Sánchez Pontón por la Secretaría de Educación puede resumirse en dos puntos: a) la reorganización de la estructura administrativa de la Secretaría y, b) el intento por sostener la escuela socialista en un gobierno que tenía propósitos distintos.

2.2. Octavio Véjar Vázquez

Para sustituir a Sánchez Pontón el presidente Ávila Camacho designó a

⁷ Renuncia de Luis Sánchez Pontón al cargo de Secretario de Educación Pública. (fecha 11 de septiembre de 1941) AGN

⁸ Medina, Luis. Historia de la revolución mexicana 1940-53, Del Cardenismo al Avilacamachismo, COLMEX, México, 1978, p. 357.

Octavio Véjar Vázquez, “la figura más contradictoria que ha pasado por el sitial ministerial de educación pública”,⁹ quien hasta entonces desempeñaba el cargo de Procurador de Justicia en el Distrito Federal y Territorios. Su gestión como secretario la desempeñó durante dos años y medio.

Octavio Véjar Vázquez nació en la ciudad de Jalapa, Veracruz el 30 de abril de 1900; allí cursó sus estudios primarios. Posteriormente se trasladó a la capital del país donde estudió la preparatoria y, con muchos apuros de índole económica, logró titularse como abogado en la Escuela de Jurisprudencia; enseguida se incorporó al Ejército como militar asimilado, donde llegó a obtener el grado de General Brigadier. Al separarse del cargo en la Secretaría de Educación volvió a su anterior puesto en el Ejército y tiempo después se integró al Partido Popular Socialista del que fue secretario general.

2.2.1 Objetivos de la Política Educativa

Véjar Vázquez asumió el cargo con la triple tarea de:

- ajustar ideológicamente los planes de estudio permitiendo la incorporación más activa de la iniciativa privada en la enseñanza.
- combatir a los elementos radicales y comunistas en el ámbito

⁹ Castillo, Isidro. México y sus revoluciones educativas, Pax, 1965, p. 422.

administrativo y sindical.

- buscar la unificación del magisterio.

Cabe recordar que el presidente Ávila Camacho se propuso desarrollar y aplicar una política de unidad nacional que era el fundamento ideológico de su gobierno y parte esencial de la estrategia diseñada para sortear los problemas heredados del cardenismo.

El 8 de octubre de 1941, después de que Véjar Vázquez anunció que se procedería a elaborar el proyecto de la nueva Ley Orgánica del artículo 3º constitucional, se fijó la pauta general de la política educativa que se pensaba adoptar. Señaló que México necesitaba una escuela ajena a toda influencia extraña, que ya no fuera de odio y división, sino una escuela de amor ligada al concepto de nacionalidad. El nuevo secretario quería un sistema educativo en el que se alcanzaran los siguientes objetivos:

- fomentar la unidad
- lograr la nacionalidad
- rechazar cualquier ideología extraña al país
- poner mayor énfasis en la calidad educativa
- suprimir la coeducación
- enfatizar lo espiritual por encima de lo material

- ampliar la participación de la iniciativa privada en la enseñanza.

Estas fueron algunas de las primeras propuestas de la nueva política educativa, la cual pretendió reorientar el contenido de la educación para convertirla en instrumento transformador de la sociedad y herramienta de la unidad nacional. En virtud de lo anterior, los grupos que rechazaban la educación socialista recibieron con entusiasmo al nuevo secretario en el que sembraron sus esperanzas de reformar el artículo 3°.

2.2.2 Reforma de la Ley Reglamentaria del Artículo 3° Constitucional

En noviembre y diciembre de 1941, la discusión parlamentaria de la nueva Ley Orgánica del artículo 3° Constitucional, revivió el conflicto entre los grupos que apoyaban y los que no simpatizaban con ella. Dentro del magisterio los que se oponían a ésta eran el SNATE y el FRMM, los cuales se aliaron a la Unión Nacional de Padres de Familia para manifestarle a Véjar Vázquez su inconformidad.

En el proceso de aprobación de la nueva Ley Orgánica, las peticiones de la derecha fueron cada vez más radicales: querían la derogación del precepto constitucional por lo que el gobierno manifestó su disposición a aceptar cambios paulatinos. Ávila Camacho declaró el 1 de diciembre de 1941 que no se pensaba reformar el precepto constitucional, sino sólo

reglamentarlo. Fue así que la Unión Nacional de Padres de Familia organizó un Congreso donde surgió la idea de reglamentar el artículo 3º bajo el principio de "socialismo revolucionario mexicano" y no del socialismo marxista. La SEP elaboró bajo estas bases el proyecto de Ley Orgánica que se envió al Congreso.

La exposición de motivos de la Ley manifestaba la necesidad de precisar la vaguedad del texto constitucional dándole una nueva interpretación del término socialista, estableciendo que se refería al socialismo que forjó la Revolución Mexicana y que debía identificarse con el valor de lo social, superior a lo meramente individual. La nueva interpretación se justificó al señalar que el término *socialista* debía ser armónico con lo dispuesto en la Constitución.

Ya modificado el sentido de la palabra "*socialismo*" se pasó estudiar otra frase "combatir el fanatismo y prejuicios": fanatismo se definió como "el apego excesivo a creencias y opiniones que se manifiestan en forma de imposición o de intolerancia de las ajenas; el prejuicio consistía en juzgar las cosas o fenómenos sin un cabal conocimiento o una confirmación científica".¹⁰ Con esta definición de conceptos básicos, la Ley mantenía y subrayaba el carácter, aunque limitado ya que las definiciones mencionadas le daban un

¹⁰ *Ibid.*, p. 362.

espíritu diferente del contenido en la Ley Orgánica de 1939.

Los objetivos de la educación elemental eran nuevos, se pretendía fomentar el desarrollo cultural integral de los educandos dentro de la convivencia social, la convicción democrática y la consolidación de la Unidad Nacional:

La esencia de la doctrina política de nuestro Gobierno radica, sin duda, en un inquebrantable deseo de afirmar y ahondar nuestra unidad nacional; por tanto, en la etapa histórica que vive México, la escuela debe, sustancialmente, colaborar en el esfuerzo de convertir en realidad tan elevado anhelo (...) hay que enfilar la escuela hacia un nuevo humanismo, alentando nuestra época con valores preciosos de cultura que reflejen más el sello de la persona y restablezcan la unidad derrocada.¹¹

Esto representó un cambio importante ya que se descartó el objetivo de transformar la sociedad y de propiciar la colectivización paulatina de los medios de producción. Con este nuevo proyecto se quiso fomentar la convivencia social y disolver la lucha de clases.

La nueva Ley firmada por el presidente el 31 de diciembre de 1941 presentó importantes diferencias con la Ley Orgánica de 1939. Entre sus

¹¹ Véjar Vázquez, Octavio. *Hacia una escuela de Unidad Nacional*, SEP, México, 1944, p. 52, 54, 55.

principales artículos estaba el 16º que decía:

ARTÍCULO 16

La educación que imparta el Estado, en cualquiera de sus grados y tipos, sujetándose a las normas de la Constitución, será socialista.

I. Fomentará el íntegro desarrollo cultural de los educandos dentro de la convivencia social, preferentemente en los aspectos físico, intelectual, moral, estético, cívico, militar, económico, social y de capacitación para el trabajo en beneficio colectivo;

II. En armonía con la Constitución y dentro de los principios y normas de la misma, especialmente lo relativo a organización social, económica y política del país, tenderá a formar y a afirmar en los educandos, conceptos y sentimientos de solidaridad y preeminencia de los intereses colectivos respecto de los privados o individuales, con el propósito de disminuir las desigualdades económica y social;

III. Tenderá a proporcionar a los educandos conocimientos y aptitudes para el trabajo en beneficio común;

IV. Excluirá toda enseñanza o propaganda de cualquier credo o doctrina religiosa;

V. Sin restringir las garantías que se consignan en los artículos 6º, 7º, 9º y 24º de la Constitución, combatirá el fanatismo y los prejuicios, ajustando las enseñanzas a los métodos que informen el conocimiento científico,

VI. A través de las enseñanzas y prácticas escolares, contribuirá a desarrollar y consolidar la Unidad Nacional, excluyendo toda influencia

sectaria, política y social, contraria o extraña al país y afirmando en los educandos el amor a la patria y a las tradiciones nacionales, la convicción democrática en la fraternidad humana; y dedicará especial atención al estudio del medio físico y económico del país y de sus condiciones sociales. ¹²

En cuanto a las sanciones, también hubo cambios: mientras que en la Ley Orgánica de 1939 se castigaban las violaciones a las disposiciones del artículo 3º con la clausura del establecimiento escolar, en la nueva ley el Estado señalaría al infractor la violación para que corrigiera su error dentro de un tiempo establecido por el mismo, en caso de desobediencia se le aplicaría una multa y si reincidía se le quitaría la licencia y se clausuraría la institución.

En la Ley se confirmó la enseñanza unisexual implantada desde el inicio de la gestión de Véjar Vázquez, en los últimos ciclos de la primaria (artículo 62º), en toda la secundaria (artículo 64º) y en la Normal Superior (artículo 81º). El artículo 82º se refería al Instituto de Mejoramiento Profesional para los maestros que no habían terminado la carrera. Los artículos que se han mencionado son los que tuvieron cambios más significativos. Cabe agregar que el Congreso de la Unión aprobó sin modificaciones la iniciativa del ejecutivo.

¹² Meneses Morales, *op. cit.*, p. 251, 252.

Aunque la población parecía estar satisfecha con la Ley, hubo sectores de la izquierda que consideraron la nueva política educativa como una transgresión de lo ordenado en el artículo 3º ya que en éste se siguió sosteniendo que la educación debía ser socialista; por otro lado los grupos de derecha tenían el temor de que el gobierno diera marcha atrás en un futuro y se volviera a la interpretación anterior de conceptos. El Sindicato Unico Nacional de Trabajadores de la Enseñanza opino: "...con motivo de la expedición de la ley reglamentaria del artículo 3 Constitucional la SEP ha suspendido sin justificación legal, según entendemos las disposiciones que salvaguardan los derechos de los maestros." ¹³ En realidad, la nueva Ley Orgánica "no tenía otro propósito que el de tratar de conciliar los intereses en pugna y preparar el camino para una reforma del principio rector de la enseñanza. (...) se formularon los nuevos programas que regirían en todas las escuelas primarias de la República". ¹⁴

Sin embargo, las autoridades consideraron que se había logrado un avance importante dentro de las rectificaciones en esta materia, se redefinieron los objetivos de la educación así como algunos términos que causaban confusión y por consiguiente se tuvo el propósito de lograr un sistema educativo propiciador de la unidad nacional el cual debía ser federal. Por ello en diciembre de 1942, el secretario anunció que se proponía federalizar los

¹³ Oficio que gira el SUNTE al presidente Ávila Camacho, (fecha 30 de enero de 1942) AGN

sistemas estatales de enseñanza para superar los problemas técnicos y administrativos, adversos a la existencia de una sola política educativa. El Congreso de Educación celebrado en enero de 1943 fue el marco para plantear estos propósitos. El Congreso se llevó a cabo con la representación magisterial de todo el país que apoyó la nueva política educativa, así como el interés por federalizar la enseñanza.

Entre los aspectos tratados en el Congreso se manifestó que la educación nacional debía:

- Formar un todo desde el jardín de niños hasta los estudios superiores, para lograr la unificación mexicana.
- Reformar los planes de estudio para forjar hombres libres y sociablemente útiles a la sociedad.
- Preparar adecuadamente a los niños, adolescentes y adultos para afrontar los graves problemas de la posguerra.
- Admitir el contenido social del artículo 3º constitucional.
- Procurar la colaboración de los padres de familia para lograr un mayor éxito en la educación sobre todo en el aspecto moral.

Con este matiz, la educación socialista fue adquiriendo lentamente un contenido distinto del pensamiento de los reformadores de 1933:

¹⁴ Castillo, *op. cit.*, p. 423.

El nuevo gobernante estaba, sin duda, firmemente convencido de la necesidad de una reorientación. Pero procedió con cautela, eludiendo toda confrontación directa con los sectores que creían en la eficacia de la "escuela socialista", y habrían considerado un paso atrás cualquier nueva reforma del artículo 3º. ¹⁵

De esta manera, a mediados de 1943 se adelantó lo suficiente en materia de definiciones legales e ideológicas para intentar la reforma del artículo 3º constitucional: Sin embargo, hubo que esperar ya que paralelamente a estos afanes se vino acentuando el problema de la división sindical del magisterio.

2.2.3 Problemas y críticas en la gestión de Véjar Vázquez

Como se ha venido mencionando uno de los problemas más significantes era la unificación del magisterio. Véjar Vázquez, al principio había manejado hábilmente la problemática magisterial y logrado modificaciones interesantes, falló en su trato con la izquierda impidiendo un arreglo satisfactorio entre los grupos más importantes de maestros.

Poco después de haber asumido el cargo de secretario, Véjar Vázquez

¹⁵ Bermúdez Antonio J y Octavio Véjar Vázquez. *No dejes crecer la hierba*, Costa-Amic, México, 1989, p. 52.

convocó a los líderes del STERM, del FRMM y del SNATE para fijar un plazo en el que se efectuaría la unificación magisterial. Para esto, el STERM debía separarse de la CTM y el FRMM de la CNC. Hubo un acuerdo general ante tales propósitos; con todo, la situación se tornó difícil cuando se hicieron algunas publicaciones en contra de los maestros izquierdistas, los artículos acusaban de comunistas a quienes Véjar Vázquez destituyó ya que trataba de combatir a los radicales.

Aún así, el secretario persistía en su empeño de lograr la unificación y solicitó a algunos integrantes del STERM y del FRMM que firmaran un pacto para obligarse a celebrar un Congreso de Unificación. El pacto estipulaba formar un Comité Nacional de Unificación integrado por miembros provenientes de los diferentes grupos. Los miembros del STERM que no firmaron el pacto reaccionaron y el sindicato amenazó con dividirse irremediablemente. Aún divididos, se encontraban unidos sólo por la oposición que sentían hacia el secretario, sentimiento que hizo crisis por el cese de algunos empleados de la SEP. Al conocer la noticia del despido de compañeros, el STERM convocó a un paro de maestros y Véjar Vázquez respondió con la publicación de copias de documentos que atestiguaban las supuestas actividades subversivas de maestros comunistas en los planteles escolares. Con esto el problema adquirió una dimensión tan grande que quedó fuera del control de Véjar Vázquez.

A raíz de la división surgieron otros grupos como el Sindicato Único de

Trabajadores de la Enseñanza (SUNTE) y el Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación (SMMTE) quienes siguieron teniendo problemas con el secretario por los ceses y remociones de que fueron víctimas sus agremiados. Baltazar Hernández Juárez, Secretario de trabajo y conflicto, del Sindicato Nacional de Trabajo pide la reposición de empleo a 1200 trabajadores a la Sria de Educación.¹⁶ Fidel Velázquez gira un oficio al presidente: "Sr. Presidente Manuel Ávila Camacho me dirijo a usted con todo respeto para pedir su intervención en los ceses y remociones de que han sido víctimas los trabajadores del Sindicato Unico de Trabajadores de la Enseñanza..."¹⁷ Un llamado presidencial convoco al SUNTE, SMMTE y al STERM para formar un comité accedieron junto con el STERM a un llamado presidencial para formar un Comité de Unificación Magisterial celebrado del 24 al 27 de diciembre de 1943.

En la gestión de Véjar Vázquez se presentaron una serie de problemas que desgraciadamente el secretario no pudo resolver, originando que se desatara una ola de criticas en su contra. El 6 de marzo de 1942, policías y bomberos tuvieron Un enfrentamiento con los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional, quienes llevaban acabo una marcha enconara del secretario de Educación Publica. El enfrentamiento trajo como saldo la muerte

¹⁶ Oficio que envía Baltazar Hernández Juárez, Srio. De Trabajo y Conflictos al Presidente Manuel Ávila Camacho. (Con fecha del 29 de enero de 1942.) AGN

¹⁷ Oficio que gira Fidel Velázquez al presidente Manuel Ávila Camacho, (con fecha 11 de abril de 1942.) AGN

de dos estudiantes además de un gran número de heridos y arrestados, gran parte de la población manifestó su descontento: la unión de ciudadanos de la colonia 20 de Noviembre enviaron un telegrama al presidente Manuel Ávila Camacho, protestando en contra de la agresión de que fueron víctimas los estudiantes, pidieron se castigara a los responsables y se destituyera del cargo al secretario de Educación Pública.¹⁸

El Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado envió una carta al presidente manifestando su inconformidad con el secretario de Educación Pública, por no tener el tacto ni la delicadeza necesaria para resolver los problemas de la educación.¹⁹ La Federación Nacional Estudiantil de Escuelas Técnicas y Profesionales no universitarias exigieron al presidente la libertad de los estudiantes presos y la destitución del secretario Vejar Vázquez.²⁰ Fueron inútiles los intentos que hizo el Secretario por calmar los ánimos de los inconformes, Manuel de Esaserte relata en una carta que envió al presidente lo sucedido el día 15 de mayo de 1942:

“Nos encontrábamos celebrando el día del maestro, en el restaurante Chapultepec, cuando llegó el Secretario Octavio Véjar Vázquez, uno de los maestros se puso de pie y con voz fuerte dijo “quien invitó a este”

¹⁸ Telegrama enviado por la Unión de Colonos de la colonia 20 de Noviembre al Presidente Ávila Camacho (con fecha del 9 de marzo de 1942) AGN

¹⁹ Carta enviada por el STSE al presidente Ávila Camacho (con fecha del 7 de marzo de 1942.) AGN

refiriéndose al señor Secretario, los señores profesores que se encontraban en estado de ebriedad se agarraron a golpes tirando platos y botellas, gritaban viva Lázaro Cárdenas.”²¹

Ante tal situación, Ávila Camacho no encontró otra salida para lograr la unificación que pedir la renuncia del secretario de Educación Pública. Y así lo hizo: Véjar Vázquez presentó su renuncia dos días antes de que se celebrara el Congreso para la unificación del magisterio. Ávila Camacho designó titular de la SEP a Jaime Torres Bodet que hasta entonces había desempeñado el cargo de subsecretario de Relaciones Exteriores. Con esta decisión, el presidente satisfacía, por un lado, las peticiones de la izquierda al pedir la renuncia de Véjar Vázquez y, por otro, evitaba irritar a la derecha ya que el nuevo secretario declaró: “No voy a la SEP a fin de servir a ninguna secta. No tengo compromisos con ningún partido. En el sentido profesional y polémico de la palabra, no soy un político”.²²

²⁰ Telegrama enviado por la Federación Nacional Estudiantil de Escuelas Técnicas y Profesionales no universitarias al Primer mandatario (con fecha del 26 de abril de 1942). AGN

²¹ Carta enviada al Presidente Ávila Camacho por el profesor Manuel de Esarte. (Con fecha del 16 de Mayo de 1942.) AGN

²² Torres Bodet, Jaime. *Memoria*. Citado por Medina, *op. cit.*, p. 378.

2.3. Jaime Torres Bodet

Jaime Torres Bodet fue hijo único de Alejandro Torres y de Emilia Bodet, nació en la ciudad de México el 17 de abril de 1902. La sensibilidad artística de su padre —que fue un empresario teatral— y la amplia educación de la madre, apreciadora de la cultura, le proporcionaron un ambiente ideal para recibir excelente preparación en música, poesía, teatro y literatura.

Cursó sus estudios primarios y en 1913 se inscribió en la Escuela Nacional Preparatoria. Concluyó ésta en 1915 y se matriculó en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. En 1920 interrumpió la carrera para aceptar el cargo de secretario de la Escuela Nacional Preparatoria y la cátedra de literatura en el mismo plantel. Por esa época buscó la compañía de jóvenes poetas y comenzó a escribir. Poco tiempo después, José Vasconcelos, rector entonces de la Universidad Nacional de México lo nombró su secretario particular.

Una vez creada la SEP (en 1922) Vasconcelos designó a Torres Bodet jefe del departamento de Bibliotecas. En 1924 preparó y dirigió con todo éxito la primera feria del libro en la ciudad de México. Al ser nombrado el doctor Bernardo Gastélum secretario de salubridad en 1925, Torres Bodet pasó a ser su colaborador y, junto con él, proyectó la publicación de una nueva revista

literaria.

Posteriormente, Torres Bodet recibió el nombramiento de jefe diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores y a los cuatro años el presidente Ávila Camacho lo nombró subsecretario del mismo ramo. De aquí salió para hacerse cargo de la SEP en 1943. Durante este periodo su labor se encaminó a dar coherencia y sentido a la educación mexicana: organizó el primer Congreso de Educación Normal, estableció la campaña contra el analfabetismo, inició la publicación de la Biblioteca Enciclopédica Popular, creó el programa de Construcciones Escolares y fundó el Instituto federal de Capacitación del Magisterio.

Cultivó la literatura desde muy joven, “formó parte de los Contemporáneos, prestigiado grupo de poetas que recibió el mismo nombre de la revista que sus miembros crearon en 1928”.²³ Publicó numerosas obras poéticas entre las que se encuentran: *Fervor*, *Canciones*, *Oración delirante*, *Poemas*, *Biombos*, *Nuevas canciones* y *Margarita de niebla*. Poco después lo hizo con *Destierros*, *Estrella del día*, *Primero de Enero* y *Educación sentimental*.

En el sexenio del presidente Miguel Alemán, en 1946, fue nombrado secretario de Relaciones Exteriores; desempeñó su cargo durante dos años

trabajando por la unidad de los países de occidente.

Al reunirse el Consejo Ejecutivo de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el 23 de noviembre de 1948, en Beirut, Líbano, Jaime Torres Bodet fue propuesto como sucesor del biólogo inglés sir Julián Huxley, hasta entonces director general de la institución. El secretario de Relaciones Exteriores discutió la propuesta con Miguel Alemán quien lo felicitó por el honor que se le había brindado a él y a México. Así Torres Bodet aceptó la distinción. Fue el primer mexicano que ocupó un cargo de proyección internacional. Viajó por todo el mundo dando conferencias, presidiendo congresos, fundando instituciones de educación y siguió escribiendo. Publicó *Educación y Concordia Internacional* en 1943.

Al llegar a la presidencia Adolfo Ruiz Cortines en 1952, le propuso elegir una embajada, así fue que prefirió la de Francia en París donde permaneció hasta 1958. Cuando renunció decidió dedicarse a escribir y a enseñar literatura, pero poco después, el entonces presidente Adolfo López Mateos, conociendo su trayectoria y brillante carrera, lo nombró secretario de Educación Pública, cargo que desempeñó de 1958 a 1964. Durante este periodo puso en marcha al Plan Nacional para la Expansión y Mejoramiento de la Educación Primaria, conocido como el Plan de Once Años. Parte de este

²³ Alboukrek, Aarón y Esther Herrera. *Diccionario de escritores hispanoamericanos*,

plan fue la edición de los Libros de Texto Gratuitos.

Después de su gestión en la SEP, en el decenio 1964-1974, Torres Bodet se dedicó a leer, a escribir y a dar conferencias en el Colegio Nacional. Publicó sus discursos, sus memorias y sus poesías. Sus obras biográficas son: *Tiempo de Arena* (1955), *Años contra el Tiempo* (1969), *Victoria sin Alas* (1970), *Desierto Internacional* (1971), *Tierra Prometida* (1972) y *Equinoccio* (1974).

El 9 de mayo de 1974 terminó su manuscrito *Equinoccio* y lo entregó a su editor. El 13 del mismo mes, su esposa lo encontró muerto en la biblioteca de su casa. En su libro de apuntes dejó escrito lo siguiente:

He llegado al momento en el cual no puedo fingir, a causa de las enfermedades, que sigo viviendo, en espera, día a día de la muerte. Prefiero ir a su encuentro y hacerlo oportunamente. No quiero ser molesto ni inspirar piedad a nadie. He cumplido mi deber hasta el último momento. ²⁴

Larousse, México, 1991, p. 265.

²⁴ Meneses Morales, *op. cit.*, p. 267.

2.3.1 Postura Educativa

Jaime Torres Bodet asumió la administración de la Secretaría de Educación Pública el 24 de diciembre de 1943. Al hacerse cargo de esta dependencia la Secretaría pasaba por momentos críticos debido a la escisión magisterial. Por un lado estaba la posición de los maestros radicales que seguían apoyando la educación socialista y por otro la de la modificación del artículo 3º. La tarea no era sencilla, pues debía luchar para terminar con el conflicto ideológico heredado del cardenismo. Sin embargo, al no tener inclinaciones políticas hacia ningún grupo magisterial, la situación se tornaba menos difícil ya que el secretario hacía gala de neutralidad, lo que benefició a los grupos implicados en el conflicto magisterial para llegar a una solución.

De acuerdo con el llamado presidencial, se realizó el Congreso de Unificación Magisterial, inaugurado el 24 de septiembre de 1943, en el Palacio de Bellas Artes. Esa mañana Torres Bodet tomó posesión de la SEP y por la tarde en ese acto, pronunció un discurso, donde agradeció al primer mandatario la oportunidad de que su primer acto como secretario de Educación fuera presidiendo dicho Congreso. Se dirigió a los maestros hablando de lo valioso de su labor como formadores de la niñez mexicana y de lo importante de “que la obra del magisterio redunde en el beneficio que de ella esperamos, hay que apartarla no de las altas aspiraciones de la política (...) sino de las

tendencias mezquinas, de núcleos o de personas, en las que tantos caudales se han agotado".²⁵

Su posición conciliatoria ante los conflictos gremiales no irritaba a los distintos grupos del magisterio pues les ofreció respetar los derechos ganados insistiendo en la importancia de terminar con el conflicto que tanto estaba afectando a los estudiantes.

Según Torres Bodet, la preocupación por el camino que siguiera la educación involucraba a todos los habitantes y los objetivos que con ella se persiguieran obedecerían a los requerimientos del país: lograr la unidad nacional. Para alcanzar tal unidad era imprescindible la unificación del magisterio, por lo que invitó a los profesores a reflexionar sobre lo importante de perfeccionar cada vez más la educación buscando una coherencia entre la misma y los mexicanos, sin traicionar nunca las propias tradiciones. Para tal propósito, los maestros que tienen en sus manos la gran responsabilidad de educar a la niñez deben enseñar con el ejemplo, si mienten enseñarán a mentir, si agreden enseñarán a agredir pero si su conducta muestra serenidad, amistad, unidad y acuerdo con los miembros de su grupo de trabajo, los niños asimilarán esos sentimientos y entenderán el concepto de unidad nacional, objetivo del gobierno.

²⁵ Torres Bodet, Jaime. *Pensamiento Educativo*, El Caballito, México, s/f, p. 16.

En esta materia, la familia debe ser una colaboradora en la educación de la niñez, su papel de orientadora y vigilante hace de ella un núcleo fundamental para lograr los objetivos de la enseñanza y de la nación. No es posible separar al niño de la influencia familiar por esto debe respetarse la libertad de creencias que es un principio vital de la democracia.

Asimismo, manifestó que la educación no sólo debía atender a una tarea de ilustración o a una simple habilitación de emergencia para ciertos oficios y profesiones, sino que su función era mucho más amplia y completa, implica la formación íntegra de la persona como ser individual y como ser perteneciente a una sociedad pues "El problema de la educación tiene que ser entendido como el problema del hombre en sí (...) es precisamente el que más descuidaron, durante siglos las grandes fuerzas filosóficas, políticas y sociales".²⁶ Así, la educación debe enseñar a valorar nuestra propia alma, a preocuparnos por los grupos que, debido al aislamiento y abandono, se han quedado al margen del progreso de las ciudades; también debe enseñar a sentir orgullo y amor por lo nuestro, por lo autóctono, por la vida. En este discurso invitó a los maestros a trabajar y colaborar con la SEP en la formación de nuevos profesores. Insistió en la importancia de educar a verdaderos maestros.

²⁶ *Ibid.*, p. 26.

2.3.2 Unificación del magisterio

Lograr la unificación del magisterio fue la primera tarea de Torres Bodet dentro de la SEP. Sabía que de no hacerlo, sus esfuerzos por mejorar la educación no tendrían los resultados esperados, pero fue muy cuidadoso al manejar las cosas, se dirigió a los maestros diciéndoles que sabía de los esfuerzos que hacían por lograr la unificación y que una vez lograda sería de gran ayuda para la SEP. Asimismo les garantizó que no se utilizaría para ningún fin partidista sino para servir mejor al país. Les dijo también que juntos la fuerza sería mayor y tendría un resultado más importante: la unidad que todos los mexicanos anhelaban.

El Congreso trabajó del 24 al 28 de diciembre. Después de varias discusiones sobre el asunto, finalmente se logró la unificación formándose el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), la gran mayoría del magisterio nacional se integró al a este sindicato único. Al frente quedó integrada una mesa directiva formada por representantes de todos los grupos que asistieron al Congreso: "Así surgía un sindicato en el que las relaciones de poder y dominación predeterminaban las relaciones entre los miembros. Se reconocía la diversidad pero a partir de su subordinación a la línea hegemónica".²⁷

Torres Bodet, que presenci3 la clausura, tom3 la palabra y les hizo saber a los maestros que la SEP los apoyar3 pero esperaba que trabajaran junto con ella al ritmo que las circunstancias demandaran ya que era preciso reorientar y normalizar las clases, hacer que tanto alumnos como padres de familia confiaran en ellos y, sobre todo, luchar por la unidad y el bienestar de M3xico. Les pidi3 tambi3n que, ya que estaban unidos, no perdieran el tiempo en discusiones o debates internos, superfluos y perjudiciales no s3lo para ellos sino para toda la poblaci3n escolar, hizo hincapi3 en lo valioso de aprovechar el tiempo y de utilizar todas las horas del calendario escolar en actividades educativas y de formaci3n para los educandos. Con esto se inici3 la practica de la c3pula sindical tendiente a controlar a los profesores agremiados, para que las pol3ticas sociales y educativas del Estado fueran adoptadas sin pol3micas ni reparos.

Reconoci3 ante ellos el sacrificio de los maestros que, sin contar con est3mulos econ3micos suficientes, pasan muchos a3os de su vida dedicados a la formaci3n de la niñez mexicana y les manifest3 su afecto reconociendo que no s3lo con esto pod3a estimularlos, que era necesario mejorar los instrumentos que usaban y era necesario sostener un servicio de informaci3n acerca de las instrucciones y de los m3todos que posteriormente se establecieran. Cabe mencionar que esto era un mero discurso, ya que la

²⁷ Arteaga, Castillo, Belinda. La institucionalizaci3n del magisterio (1938-1946), UPN

remuneración económica influía decisivamente en la vida del maestro, este al no tener un ingreso económico que satisfaga sus gastos busca realizar otra actividad originando un descuido en la docencia.

Torres Bodet llegó a la SEP faltando tres años para terminar el sexenio. En este tiempo se esforzó por buscar nuevas soluciones y dar poco a poco una nueva orientación a la educación mexicana. Lograda la unificación del magisterio esta tarea se facilitaba. Empezó entonces a estudiar el problema planteando por la educación socialista y buscar soluciones que fomentaran una nueva reforma del sistema escolar.

2.3.3 Soluciones al problema educativo

Jaime Torres Bodet retomó los logros de sus antecesores y estudió la problemática de la educación elemental consiguiendo, al final de su gestión como secretario, darle coherencia y sentido a la misma. Analizando los momentos por los que había pasado la educación decidió, como primer paso, reorientar paulatinamente el nivel elemental, de tal manera que los cambios se fueran dando poco a poco.

Al iniciar su gestión como secretario de Educación Públicas, Torres

Bodet realizó una visita por las escuelas primarias de la ciudad y del interior del país para observar personalmente las necesidades de los alumnos y escuchar las peticiones de los maestros, así como ver las condiciones materiales de las instalaciones donde se impartía la educación básica. Encontró las escuelas en condiciones de abandono:

Los edificios escolares eran, en su mayoría, adaptaciones de viejas casas inadecuadas, mal ventiladas e iluminadas, con instalaciones higiénicas deficientes, sin espacios para talleres y bibliotecas, con aulas frías y oscuras en el centro de la ciudad o por el contrario, en provincia, con galerías expuestas a un sol ardiente, que a menudo convertían las horas lectivas en tórridas zonas en las cuales el alumno penetraba sin entusiasmo y al cabo de corto lapso, cedía al sopor "insoporable".²⁸

Los planes y programas con los que se trabajaba también requerían de una pronta revisión. Así, al concluir su gira por diferentes escuelas y para ir dando solución a estos problemas, inauguró el 3 de febrero de 1944 la Comisión Revisora y Coordinadora de Planes Educativos, Programas de Estudio y Textos Escolares, que quedó integrada por maestros con larga experiencia educativa.

Otro punto importante es que señaló los propósitos y lineamientos que debía seguir la educación elemental, estos eran: la paz, valor importante que la

²⁸ Secretaría de Educación Pública. *La obra educativa en el sexenio 1940-1946*, SEP, México, 1946, p. 43.

nación debía señalar a su educación la cual sería una doctrina constante sobre todo en momentos de guerra y aún durante la posguerra; la democracia, planteando en el plano de las relaciones entre los ciudadanos mexicanos, en este sentido la educación debía respetar e impulsar la libertad de conciencia, de trabajo, de pensamiento y de expresión; y por último, la justicia social, respecto la cual la escuela debía cimentar el terreno para lograr poco a poco el respeto a la humanidad.²⁹

La Comisión empezó por analizar los libros de texto y los planes y programas de educación vigentes. En relación con los libros de texto propuso que se enseñara a leer en obras hechas de acuerdo con dos requisitos: a) que los textos desenvuelvan ideas de validez democrática incuestionable para todos los mexicanos; y b) que su vocabulario utilice las tradiciones y la realidad de la naturaleza y del clima de cada región. Los libros, señaló Torres Bodet, no deben dejar de lado la imaginación del autor pero tampoco deben abusar de ella porque de esta manera lo único que se logra es alejar al estudiante de su realidad quitándole posibilidades de enfrentarla.

Asimismo, en cuanto a los programas de educación elemental, subrayó la premisa de que todos los niños mexicanos tenían igual derecho a recibir una misma educación. Sin embargo, había que tener en cuenta que no se podían

²⁹ Torres Bodet, *op. cit.*, p. 40.

recomendar tipos análogos de actividad escolar en ambientes opuestos o diferentes, por lo que dio órdenes de que se tuvieran en cuenta las diferencias regionales. Después que la Comisión revisó los planes y programas existentes se introdujeron modificaciones en la enseñanza primaria; estos cambios se presentaron en *Programas para las Escuelas Primarias de la República Mexicana*.

Torres Bodet se mostró, desde el principio de su administración, profundamente preocupado por el elevado porcentaje de analfabetismo. Los datos estadísticos informaban que aproximadamente el 40% de la población no sabía leer ni escribir. La campaña que entonces se organizó tuvo como consigna que cada mexicano alfabetizado enseñara a uno no alfabetizado: "Si sabéis leer y escribir, buscad un analfabeto. (...) Enseñad con fervor, con perseverancia, porque no serán sólo vuestros discípulos los que se beneficien de vuestro esfuerzo. Seréis, mañana, vosotros mismos. Serán, más tarde, vuestros hijos y los hijos de vuestros hijos. Será la Patria ".³⁰

Ya era tiempo de emprender una fuerte campaña contra el analfabetismo, el país no podía seguir creciendo en industrias, inversiones extranjeras y población cuando la mitad de sus habitantes vivía en la ignorancia. Había que combatir este problema y la única manera de hacerlo era

³⁰ *Ibid.* p. 71.

apoyándose en la colaboración de todos aquellos que sabían leer y escribir. Por esto, Torres Bodet invitó a los mexicanos letrados a que favorecieran la campaña en el momento que el país se encontraba en estado de guerra debido al conflicto bélico que vivía el mundo. La defensa de México no podía reducirse únicamente a las medidas militares, era necesario tener preparación intelectual, moral y espiritual para lograr la paz, lo cual ligado a la unidad del pueblo contribuiría a la superación de la nación. Pero ¿cómo lograr tal unidad, si la mitad de la población se encontraba dividida entre los alfabetizados y los no alfabetizados?

Había, pues, que terminar con esa división y la única manera de lograrlo era mediante de la educación, y la instrucción organizada y adecuada a cada grupo social. Esta organización fue precisamente la que llevó a cabo Torres Bodet: Propuso una Ley que establecía la Campaña contra el analfabetismo, la cual fue revisada y aprobada por el Congreso. Dicha Ley fue firmada el 21 de agosto de 1944 por el presidente Ávila Camacho. Según esta norma se estableció que todo mexicano alfabetizado y no incapacitado debía enseñar a leer y escribir por lo menos a otro mexicano de 6 a 40 años. Se entendía la posesión de las primeras letras como un patrimonio que se tenía que compartir.

La Campaña comprendió tres etapas: la primera, de la fecha de expedición de la Ley al 28 de febrero de 1945, tiempo en el que se llevó a cabo

la organización; segunda del 1 de marzo del mismo año al 28 de febrero de 1946, que fue el periodo de instrucción o enseñanza y tercera, del 1 de marzo al 31 de mayo de 1946, momento de revisión y exposición de resultados.

La Campaña quedó a cargo de juntas municipales integradas por representantes del presidente municipal y por el director o inspector federal de educación en cada estado. Las juntas determinaban el número de iletrados que cada mexicano debía atender. Aunque la Ley hizo hincapié en que cada alfabetizado tenía que instruir a uno no alfabetizado era difícil pensar que todos cooperarían con la Campaña, sobre todo porque no se estableció ningún tipo de sanción para quienes no cumplieran con lo pactado en la misma. Viendo que había gente tanto letrados como iletrados que no colaboraban con el programa, se les empezó a pedir su cartilla de participantes para obtener pasaportes, cartillas del servicio militar, empleos y otros documentos importantes. Sin embargo, observando que esta medida individual no iba a dar los resultados esperados fue necesario es establecer Centros de Enseñanza Colectiva que quedaron a cargo de los maestros, pero sostenidos por aportaciones de ciudadanos alfabetizados que de esta forma cumplían con la ley. Al mismo tiempo, la SEP coordinó los medios de propaganda: la prensa, la radio y el cinematógrafo sirvieron para darle apoyo y difusión a la Campaña. Editó cartillas de lectura distribuyéndolas gratuitamente junto con un cuaderno de escritura, por todo el país. Se editaron, también, libros adecuados en la lengua de los principales grupos indígenas entre los que se encontraban el

maya, nahuatl, otomí, tarahumara y tarasco.

Los esfuerzos de esta campaña comenzaron a dar sus frutos antes de que el sexenio terminara. En la etapa de revisión y exposición pudieron observarse los logros alcanzados que, si no fueron los esperados, sí resultó ser un buen principio para combatir el analfabetismo que amenazaba con crecer conforme aumentaba la población: "Poco después de haberse iniciado la etapa de enseñanza establecida por la Ley del 21 de agosto de 1944, se hizo patente que el sistema de enseñanza colectiva ofrecía grandes ventajas sobre el de enseñanza individual".³¹

Por tanto fue necesario que dicha campaña se prolongara para seguir luchando contra el analfabetismo. Los resultados fueron los siguientes: hacia fines del sexenio se habían organizado 69, 881 centros de enseñanza colectiva con una inscripción total de 1, 350, 575 analfabetos, de los cuales 205, 081 habían sido aprobados para fines de 1945, y 1, 145, 494 quedaron pendientes de la prueba final. Estos resultados no fueron muy alentadores: "era importante que también se aquilatara la existencia de analfabetas funcionales que, por carecer de material adecuado de lectura, olvidaban leer con los años"³² por lo que Torres Bodet propuso que se hiciera permanente el programa. Así continuó

³¹ *La obra educativa en el sexenio 1940-1946*, p. 109.

³² Vázquez, *op. cit.*, p. 229.

su marcha durante el gobierno de Miguel Alemán.

Durante los tres años que Torres Bodet estuvo al frente de la Secretaría de Educación Pública, la iniciativa privada tuvo una mayor incorporación al esfuerzo educativo, proceso que se había iniciado ya con Véjar Vázquez. El secretario justificó esto con el hecho de que el gobierno carecía de los medios económicos suficientes ³³ para solucionar todos los problemas educativos.

De este modo se asumía que la conducta futura de la SEP en relación con los establecimientos particulares no sería de represiva ya que necesitaba de ellos para elevar el nivel cultural del país y cubrir sus necesidades.

Después de su primera visita por las escuelas supo que sólo así se podrían mejorar las condiciones de las instalaciones y construir los colegios que requería la población. ³⁴

El 19 de enero de 1944 pidió a la iniciativa privada que participara en el programa de construcción de edificios destinados a la educación. Con este objetivo a partir de febrero de ese año se echó a andar el Proyecto de

³³ La inversión en materia educativa durante el sexenio de Ávila Camacho fue de 10.2% comparado con el 12.6% destinado por la administración de Cárdenas; este porcentaje disminuyó aún más en el periodo de Miguel Alemán.

Construcción de escuelas y el 23 de ese mes se promulgó una Ley que creó al Comité Administrativo del Programa Federal de la Construcción de Escuelas cuyo fondo inicial quedó integrado por diez millones de pesos aportados por la Federación, dos millones por la iniciativa privada y un millón por PEMEX:

El plan comprendió la construcción de 796 edificios. De los primeros 352 que se construyeron, se destinaron 3 para jardines de niños, 342 para escuelas primarias, 3 para secundarias y 4 para diversas actividades. En 1946 se construyeron otros 236, distribuidos así: 216 a las primarias, 6 a las secundarias, 13 para actividades diversas y 1 para un internado. Con todo ello fue posible dar servicio a 200 683 alumnos.³⁵

La gestión educativa de Jaime Torres Bodet coronó la obra educativa del gobierno de Manuel Ávila Camacho: "En torno a la labor educativa de Torres Bodet, apoyada incondicionalmente por el Presidente Ávila Camacho y por todos los sectores sociales, cristalizó la política de unidad nacional que caracterizó los afanes de su Gobierno".³⁶

³⁴ Se calculó que los requerimientos de espacios educativos ascendían a 45 000 aulas.

³⁵ Solana, Fernando *et al* (coord.). *Historia de la educación en México*, SEP-FCE, México, 1981, p. 320.

³⁶ Barbosa, *op. cit.*, p. 229.

CAPÍTULO 3

PROBLEMAS EDUCATIVOS DEL PERIODO

3.1. La reforma del artículo 3º constitucional

Desde mucho antes de las reformas constitucionales de 1946, el texto del artículo 3º era letra muerta, "se parte del presupuesto correcto de que no puede haber educación socialista en una sociedad capitalista como la mexicana y por consecuencia, imposible una verdadera educación socialista en el México de Cárdenas".¹ Tal vez desde 1938 la política de masas del partido oficial había reducido sus efectos.² La satisfacción de ciertas demandas populares como la reforma agraria y el reparto de tierras quizá calmaron ciertos ánimos radicales. Esos sucesos fueron la señal del viraje que se inició formalmente en 1940.

¹ Raby, David L. "La educación socialista en México", en Lechuga, Graciela. *Ideología educativa de la Revolución Mexicana*, UAM-Xochimilco, México, 1984, p. 65

² En el periodo carrerista el partido oficial empieza a instrumentar una estrategia que ha sido una de las características básicas y soporte principal del régimen durante casi siete décadas: el corporativismo. A los obreros se les agrupa en la Confederación de Trabajadores de México (CTM); los campesinos se congregan en la Confederación Nacional Campesina (CNC) y los burócratas se reúnen en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al servicio del Estado (FSTSE). En 1940 desaparece el sector militar y en marzo de 1943 se crea la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), canalizador de las demandas sociales y políticas de las clases medias.

3.1.1 Necesidad por Reformar el Artículo 3° Constitucional

La educación socialista resultó disfuncional a la nueva situación. Por la vía de los hechos, más que reformas a la Constitución, la prescripción socialista dejó de tener vigencia "al modificarse el patrón de acumulación era necesario que el sistema educativo se readecuara a las nuevas necesidades socioeconómicas impuestas por el nuevo modelo de desarrollo".³

Sin embargo, la reforma tenía que hacerse para consolidar el proyecto de unidad nacional, que ponía el acento en la concordia y la armonía sociales por encima de aquel que insistía en la lucha de clases "en vista de la agitación de la clase media y alta contra la educación socialista".⁴ Se necesitaba impulsar la idea de que lo fundamental era identificarse con la nación, ser mexicano debía ser un valor superior a ser obrero o campesino: "se destaca la ley reglamentaria del artículo 3° constitucional (...) la que se inspira en el deseo de robustecer la unidad nacional y de preparar moralmente a la niñez y a la juventud en el culto a nuestras tradiciones y a los valores esencialmente mexicanos".⁵

³ Martínez de la Roca, Salvador, *Estado, educación y hegemonía en México 1920-1956*, Universidad Autónoma de Guerrero y Zacatecas, México, p. 189.

⁴ Robles, Martha. *Educación y Sociedad en la Historia de México, Siglo XXI*, México, 1977, p. 190.

⁵ Manuel Ávila Camacho. *Segundo Informe de Gobierno, 1942*.

En contraste con los intensos debates del Congreso Constituyente o de las polémicas de 1933 y 1934, la reforma de 1946 fue tranquila. Logró un consenso amplio y consolidó los cimientos de Sistema Educativo de México. Jaime Torres Bodet inspiró el cambio constitucional por varios motivos. Primero, porque la educación socialista era una expresión demagógica; segundo, por el dogmatismo que implicaba la noción del conocimiento exacto y, tercero, por convicción personal de que la educación socialista, tal como rezaba el texto del artículo 3º, no se impartía en ninguna parte de la república, como afirmaba el diputado Ruffo Figueroa: "este ordenamiento nunca se aplicó por falta de comprensión (...). Ya no habrá, pues, pretexto para que deje de cumplirse el propio ordenamiento constitucional cuyo espíritu revolucionario no ha sido alterado en lo mínimo".⁶

La cuestión era delicada y merecía meditación y estudio, desde 1944, a fin de producir Un nuevo texto constitucional que, sin satisfacer las pretensiones de la derecha, mereciera el apoyo de la izquierda. Por otra parte, para esas fechas ya se había logrado la unificación del magisterio, aunque el SNTE se hallaba enfrascado en disputas sucesorias que distrajeron, un tanto, la atención del gremio. Sin embargo, durante la Conferencia Pedagógica de 1945 se desarrolló un debate acerca de la conveniencias de revisar la

⁶ "Interés por dos reformas", *El Nacional*, 18 de diciembre de 1945.

legislación educativa a fin de evitar las confusiones que el término "socialista" había desencadenado. La Conferencia resolvió adherirse a la posición oficial no sin advertir que no se debía plegarse a las exigencias de la derecha. Torres Bodet aprovechó las nuevas circunstancias internas y externas a fin de conseguir exitosamente y sin costo político las reformas: en el ámbito interno llevó a cabo un proceso de auscultación que comprendió no sólo a instituciones sociales, sino a personajes de la vida política nacional, que tenía un reconocimiento social; en lo externo, Torres Bodet argumentó que con la reciente creación de la UNESCO se abrían nuevas perspectivas no sólo en el plano de la cooperación internacional, sino en el terreno mismo de la acción educativa que corresponde a cada gobierno.

3.1.2 Opiniones en pro y en contra de la reforma

De acuerdo con el régimen, la reforma no fue impuesta arbitrariamente por el gobierno, "para justificar toda la problemática que envolvía esa reforma, el SNTE organizó las Conferencias Económica, Pedagógica y Política, del 23 de noviembre al 3 de diciembre de 1954".⁷ Sin embargo, la CTM consideraba que la reforma propuesta (...) no supera, ni en su forma ni en su contenido, al texto

⁷ Solana, Fernando et al (coord). Historia de la educación en México, SEP-FCE, México, 1981. p. 322.

actual de Artículo 3º" y que "no producirá para la Nación ni para el pueblo los beneficios deseados".⁸

Se hicieron consultas con los representantes de las fuerzas políticas y sociales para asegurar un consenso básico: "se llevó a cabo un ejercicio de auscultación que comprendió no sólo a organizaciones e instituciones sociales sino a actores que tenían aún amplio reconocimiento social".⁹ Se consultó al exsecretario de Educación Pública, Narciso Bassols, quien se opuso a que se derogara la educación socialista, y el acento lo puso en mantener a la Iglesia católica fuera de la educación.

De Lombardo Toledano¹⁰ se aceptó la idea de definir a la democracia como un régimen que persigue el bien material y cultural del pueblo y que la educación se debía basar en el progreso científico; ambos puntos se asentaron en la Constitución. De un grupo de dirigentes del PRM, se aceptó que se debía establecer que toda la educación que impartiera el Estado sería gratuita. El SNTE manifestó su acuerdo con la reforma porque garantizaba la doctrina y el carácter revolucionario de la escuela mexicana, además "cuyos

⁸ "LA CTM y el artículo 3º", *El Nacional*, 20 de diciembre de 1945.

⁹ Arteaga Castillo, Belinda. *La institucionalización mexicana 1940-53, Del Cardenismo al Avilacamachismo*, COLMEX, México, 1978. p. 76.

¹⁰ "El propio líder dijo (...) que la Escuela Mexicana al actuar dentro del artículo 3º una vez reformado va a contribuir a la realización de los ideales de la Revolución en nuestro país y

pronunciamientos (negociados con sus líderes a cambio de ventajas personales) eran (...) muy similares a los expresados por Torres Bodet en diversos discursos e intervenciones públicas”.¹¹

La únicas fuerzas que mostraron oposición por motivos completamente distintos, fueron el ya entonces debilitado Partido Comunista Mexicano y la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF). Para los comunistas, la reforma propuesta por el gobierno era una claudicación y un retroceso político; mientras que para la UNPF, “cuyas hipótesis opuestas al texto se concretaron en el proyecto de Ley para la reforma del Artículo 3º signado por (...) el licenciado Agustín Navarro Flores, su presidente”,¹² era inaceptable porque se atentaba contra la libertad de enseñanza y porque consideraba que la parte final de la fracción primera “luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios”, insinuaba una voluntad de persecución religiosa. Asimismo, el Instituto Revolucionario de Estudios Sociales en un desplegado –“En defensa del artículo 3º constitucional”-- publicado el 7 de diciembre de 1945 manifestaba su oposición:

a cooperar en la consolidación política y a la emancipación económica y cultural del país”, *El Nacional*, 15 de diciembre de 1945.

¹¹ *Idem*.

¹² *Ibid.* p. 78.

El artículo 3º vigente desde el año 1934, significa un triunfo del sector revolucionario sobre los elementos conservadores que siempre han disputado y luchado encarnizadamente por el control ideológico y moral de la juventud mexicana (...). El respaldo unánime que los diversos sectores revolucionarios de la República dieron a la Escuela Socialista nos hace confiar en que (...) lo defiendan ahora contra cualquier reforma, derogación o revisión que signifique un retroceso en esta conquista.¹³

Por su parte el partido democrático Pro-libertades cívicas en una propaganda en contra de la modificación del artículo 3º Constitucional menciona:

“La reforma que ha propuesto el Ejecutivo Federal no cambia substancialmente dicho artículo; quedan todas las lacras fundamentales: el mismo monopolio, igual abuso de autoridad para clausurar colegios y desconocer estudios, y una libertad de enseñanza, que hace imposible el funcionamiento adecuado, de los colegios particulares en una sociedad como la nuestra.”¹⁴

3.1.2 Texto Reformado

A pesar de que la idea de reformas al artículo 3º se habían ya mencionado desde 1944, nada se hizo hasta finales de noviembre de 1945,

¹³ Anaya Ibarra Pedro María, La Educación Progresiva, *El Nacional*, 7 de diciembre de 1945.

¹⁴ Propaganda enconara de la reforma del artículo 3º Constitucional, firmado por el Jefe de organización y propaganda, Luis Alvarez y Alvarez de la Cadena del partido PRO- Libertades Cívicas. (no tiene fecha) AGN

cuando Torres Bodet regresó de Londres de la reunión constitutiva de la UNESCO. La iniciativa del Ejecutivo se envió al congreso el 14 de diciembre de 1945, "el propio Primer Magistrado indicó que el documento enviado a las Cámaras no contraría en nada las altas finalidades que la educación persigue en beneficio del pueblo".¹⁵ Se discutió por primera vez el 24 de diciembre y para el 29 había sido aprobada por ambas Cámaras.¹⁶ Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1946, siendo ya presidente de la república, Miguel Alemán.

El nuevo artículo ratificaba algunos de los principios de la educación laica "que había dado lugar al largo conflicto, resuelto hábilmente por Torres Bodet";¹⁷ mantenía la prohibición a las Iglesias y sacerdotes de participar activamente en la educación primaria. Sin embargo, "esta reforma constitucional favoreció enormemente la participación religiosa para atender la demanda educativa";¹⁵ además, agregaba dos elementos novedosos: fomentar la conciencia de solidaridad internacional y apoyar la educación en el progreso científico, expresado en los siguientes términos en el proyecto de reformas: "La

¹⁵ "El Ejecutivo envió al Congreso un proyecto de reformas al artículo 3º", *El Nacional*, 15 de diciembre de 1945.

¹⁶ "La reforma al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promovida por el señor Presidente de la República, fue votada en la Cámara de diputados y aprobado el dictamen relativo por mayoría de 67 votos contra 10, que corresponden a los miembros de la diputación obrera cetemista", *El Nacional*, 28 de diciembre de 1945.

¹⁷ Solana, *op. cit.* p. 325.

¹⁵ Robles, *op. cit.*, p. 190.

necesidad de extender la acción normativa de los preceptos encauzadores de la enseñanza a un campo que el texto de 1933 no enfoca concretamente: (...) el de la educación para el orden de la convivencia internacional".¹⁶

Por sobre estos principios, el concepto de la democracia entendido como un régimen político que busca el constante mejoramiento material y cultural del pueblo, no fue sólo una concesión intelectual notable, sino tal vez un convencimiento sincero de que corresponde al Estado velar por los intereses superiores de la nación por encima de los de las clases sociales.¹⁷

La reforma de 1946 también mantuvo vigente la idea del Estado educador y continuó con la tendencia a consolidar la hegemonía del poder central, "conservando la construcción de 1934 en cuanto al reconocimiento de la facultad del estado para determinar la actividad educativa".¹⁸ Esta vez también por medio del financiamiento ya que mientras las aportaciones del gobierno federal se incrementaban a medida que las de los estados se

¹⁶ El ejecutivo envió al congreso un proyecto de reformas al Artículo 3º, *El Nacional*, 15 de diciembre de 1945.

¹⁷ Ya desde 1943, la importancia del concepto de democracia en el campo de la educación era señalada en una columna de *Excélsior* --"Perspectiva"--, aludiendo a unas palabras de Torres Bodet: "<<Si la educación democrática no inyecta en los jóvenes una convicción más honda y más apasionada de los valores eternos de la vida, que la instalada en la juventud totalitaria, las democracias no sobrevivirán, aun cuando ganen la guerra>>. Estas palabras son oro molido. ¿Por qué no se reforma el artículo tercero diciendo: la enseñanza será democrática, en vez de <<socialista>>?", *Excélsior*, 27 de diciembre de 1943.

¹⁸ Ceniceros, José Ángel. *Educación y Mexicanidad*, Editorial Prensa, México, 1958, p. 98.

estancaban o tendían a disminuir. Esto en correspondencia con el fortalecimiento de la hacienda del gobierno federal en detrimento de la recaudación en los estados.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de la evolución del artículo 3º constitucional en el que se advierten las modificaciones sufridas:

TEXTO ORIGINAL 1917

La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa ni ministro de algún culto, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Las escuelas primarias

REFORMA DE 1933

La educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del Universo y de la vida social.

Sólo el Estado –Federación, Estados, Municipios– impartirá educación primaria, secundaria o normal: podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados

REFORMA DE 1946

La educación que imparta el Estado –Federación, Estados, Municipios– tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia:

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.

anteriores de acuerdo en todo caso, con las siguientes normas:

I. Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente a la propaganda de un credo religioso, no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente.

II. La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado.

III. No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente en cada caso, la autorización expresa del poder público.

IV. El Estado podrá revocar, en

a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

b) Será nacional, en cuanto --sin hostilidades ni exclusivismos-- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de raza, de sectas, de grupos de sexos o de individuos;

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y

cualquier momento, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá juicio alguno.

Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo y grado que se imparta a obreros y campesinos.

La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente.

El Estado podrá retirar discrecionalmente y en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

normal y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos, deberá obtenerse previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio alguno;

III. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior, deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos inicial, I y II del presente artículo y, además, deberán cumplir los planes y programas oficiales;

IV. Las corporaciones religiosas, los ministros de culto, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros o a campesinos;

V. El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de la validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares;

VI. La educación primaria será obligatoria;

VII. Toda educación que el Estado imparta será gratuita, y

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

Finalmente, la educación socialista desapareció del texto constitucional, aunque mantuvo algunos de sus principios básicos, como la educación popular, el control gubernamental sobre el proyecto educativo (Fracc. III), los límites a la educación privada y al clero (Fracc. II y IV y V), los cuales se justificaban aduciendo el interés público, y la defensa de la responsabilidad del Estado de atender el servicio educativo (Fracc. VII).

El nuevo artículo 3° partía de una concepción más amplia de educación, en términos de proyección al futuro y en consonancia con el proyecto modernizador y de Unidad Nacional de Ávila Camacho; se eliminaban expresiones que motivaran a rupturas o contradicciones internas y se oponía énfasis en el sentido de justicia social de la nueva reforma implícita en la extensión de la gratuidad a toda la educación oficial.

3.2. Problemas magisteriales

El conflicto magisterial durante el régimen de Manuel Ávila Camacho tuvo su origen en el fracaso de los esfuerzos por aglutinar al sector en una sola central que lo representara. De los primeros intentos por unificar al magisterio se cuentan los de 1930, cuando se organizó la Unión de Directores e Inspectores Escolares de Educación promovida por Luis Tijerina Almaguer y J. Dolores Medina, entre otros. El de 1931, año en que el profesor David Vilchis encabezó la formación de la Confederación Nacional de Organizaciones Magisteriales (CNOM) cuya primera demanda fue el aumento salarial para sus agremiados; ese mismo año surgió el frente Revolucionario del Magisterio (FRM), ligado a la CNC. El de principios de 1932, en el cual la CNOM y el FRM establecen una alianza con la Unión de Directores e Inspectores Escolares y se convocó a un Congreso Nacional, realizado en abril, de donde surgió la Confederación Mexicana de Maestros (CMM).

En 1936 se formó la Confederación Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). La CTM, alarmada por la fuerza que adquirió la CNTE, promovió la creación de la Unión Nacional de Encauzadores Técnicos de Educación (UNETE), cuyo primer secretario fue Eliseo Bandala. Durante el régimen cardenista hubo múltiples esfuerzos por unificar al magisterio; sin embargo, a pesar del apoyo a la educación socialista, no se logró la creación de un sindicato nacional de maestros, pues existían numerosos grupos magisteriales de distintas tendencias ideológicas y planteamientos divergentes. Los grupos que tenían mayor base de apoyo eran la CMM, la CNTE y la Federación de Maestros Socialistas del Distrito Federal (FMSDF).

El siguiente intento por la unificación del magisterio se realizó en la ciudad de México; se formó el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM), que nació en medio de las luchas ideológicas y partidistas. Participó respaldando la política cardenista (entre otras acciones, se movilizó a los maestros para que explicaran a los alumnos y padres de familia el alcance de la expropiación petrolera de 1938).

En su primer congreso surgieron fisuras debido a que hubo interés de algunos grupos por controlar al organismo; de este congreso surgieron: el Frente Nacional de Maestros Revolucionarios (FNMR), el Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la educación (SMMTE), el Sindicato Nacional

Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza (SNATE), el Frente Revolucionario de Maestros de México (FRMM), el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Educación (SUNTE) y el Sindicato de Trabajadores de la Educación de la República Mexicana (STERM) vinculado a la CTM y a su líder Vicente Lombardo Toledano. Los organismos que controlaban el mayor número de maestros eran el SMTE, el SUNTE y el STERM:

La escisión tendría un resultado político importante en la medida que se tradujo en una causa de inmovilidad y de distracción que impediría al magisterio actuar unido en el debate sobre los métodos aplicables a la reforma educativa ya reglamentada. Por ello la situación seguiría siendo la misma: indeterminación y desconocimiento del significado de las fórmula "educación socialista", panorama ahora complicado por la división sindical.¹⁹

Multiplicidad de organismos magisteriales se debió, sobre todo, a los intereses políticos de sus dirigentes que peleaban entre sí por el control sindical sin presentar demandas reivindicativas, económicas o sociales; con esto se dio espacio para la intervención del gobierno en cuestiones de competencia interna de los sindicatos.

El presidente Ávila Camacho estaba preocupado por la intranquilidad

¹⁹ Medina, *op. cit.* p. 353.

que la división del magisterio producía en el ambiente nacional. Además era una amenaza permanente para los intereses generales de la educación.

Luis Sánchez Pontón, primer secretario de Educación Pública en el régimen avilacamachista, a quien se veía como simpatizante de los grupos más radicales tuvo que renunciar al no poder resolver el choque entre el STERM y el FRMM,²⁰ que pidió la renuncia del secretario en los siguientes términos:

El Frente Revolucionario de Maestros de México, declara enérgicamente: Que considera que con el cese de los siete maestros de Ayotzinapa, no se consigue más que sancionar a otros tantos vulgares instrumentos que habían olvidado sus deberes patrios, debido a la pésima orientación que durante los últimos años (...) se ha venido dando al magisterio, desvirtuándose de esta manera el programa constructivo del régimen que dignamente preside el señor General Manuel Ávila Camacho, considera el FRMM que el mal debe ser curado radicalmente haciendo que la hidra comunista corte sus tentáculos máximos que radican en los altos puestos de la SEP.²¹

Entró al relevo Octavio Véjar Vázquez que en sus esfuerzos por la

²⁰ El pretexto fue que en Ayotzinapa, Gro., La bandera nacional había sido sustituida supuestamente por la bandera rojinegra.

²¹ "El Frente Revolucionario de Maestros de México, pide la renuncia del Lic. Luis Sánchez Pontón", *Excélsior*, 17 de mayo de 1941.

unificación,²² solicitó a dirigentes del STERM y del FRMM que firmaran un pacto para obligarse a celebrar un Congreso de Unificación. El 28 de diciembre de 1941 se realizó el Congreso de Unificación Magisterial, en la ciudad de Querétaro que fracasó notoriamente y representó al primer descalabro del secretario de educación Pública, "el STERM se manifestó acusando a la SEP del fracaso del congreso de unificación y anunció su determinación de luchar contra esta dependencia por los ceses en masa que Véjar Vázquez dictó en contra de los profesores".²³ Esto hizo frágil la posición de Véjar Vázquez que, finalmente abandonó el cargo poco antes de celebrarse el congreso de 1943. También hubo quienes opinaron que el fracaso del Congreso de Unificación Magisterial antes mencionado fue por culpa del FRMM:

"... protestamos enérgicamente, ante usted por la actitud que ha venido desarrollando el Frente Revolucionario de Maestros que en contubernio con los viejos políticos retrogradas como Portes Gil y Abelardo Rodríguez y otros quien a todo trance desean tomar la dirección del Sindicato de Trabajadores de Enseñanza de la República Mexicana, tratan con esto dividir el sindicato referido. (...) Pedimos desconocer el mal llamado

²² "En su afán de <<Moralizar>> lo que consideraba un caos agitado por los comunistas (...) cesó maestros (...) creó un clima de terror y persecución en el medio docente (...) Por lo anterior fracasó toda posibilidad de unificación de los diversos grupos magisteriales; *cfr.* Solana, *op. cit.* p. 315, 316.

²³ Arteaga Castillo, *op. cit.* p. 97.

Frente Revolucionario de Maestros de México.”²⁴

Por las gestiones de Antonio Villalobos, presidente del PRM, se promovió la creación (el 28 de abril de 1942) del Comité Coaligado de Unificación Magisterial (CCUM) integrado por militantes de las tres más importantes agrupaciones magisteriales: el SUNTE, el STERM y el SMMTE, “...aunque la discordia entre sus miembros requirió postergar cuatro veces la fecha de celebración del congreso, finalmente se fijó para el 24 de diciembre de 1943”.²⁵ Los objetivos del Comité eran: realizar labores de gestorías ante la SEP y sostener pláticas entre sí para tratar de convocar a un nuevo congreso que unificara las principales fuerzas sindicales de los maestros, “...sin embargo funcionó poco tiempo, sus apoyos externos sufrieron cambios al perder sus posiciones dirigentes el presidente del PRM por no ser católico”.²⁶

²⁴ Carta dirigida al Presidente Manuel Ávila Camacho por el Sindicato Rojo de Trabajadores y Trabajadoras de la prensa de Nayarit adheridos a la CTM (con fecha del 10 de abril de 1941) AGN

²⁵ Medina, *op. cit.*, p. 376.

²⁶ Arteaga Castillo, *op. cit.* p. 101.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

El Congreso trabajó del 24 al 28 de diciembre con la presencia de 2 000 delegados y la asistencia de todas las organizaciones sindicales del magisterio existentes a la fecha; en él se aceptó rechazar las intervenciones externas y resolver internamente los problemas del magisterio. El mismo día de la inauguración, el SUNTE anunció que no participaría, poniendo en riesgo la unificación tan ansiada por el régimen:

Dos motivos lo han inducido a tomar este acuerdo: que el magisterio sólo debe ser un personal técnico, colocado por encima de todo interés partidarista y mantener una actitud espiritual adecuada que le permita ver y tratar con el mismo cariño a todos los niños y jóvenes (...); y que los maestros deben agruparse con el exclusivo propósito de defenderse y ayudarse en los problemas y dificultades específicos que tengan, en su carácter de asalariados, termina diciendo que no se explica el empeño del gobierno en la unificación del magisterio.²⁷

Se instaló un congreso paralelo disidente que sesionaba en Isabel la Católica 12: "...los representantes sindicales de cuarenta mil maestros de la República desconocieron ayer al Congreso Nacional de Unificación (...) este congreso pedirá hoy mismo al Presidente de la república que en nombre de la unidad que todos los maestros desean (...) se ponga un hasta aquí a los

²⁷ Torres Bodet dice no tener compromisos, *Excelsior*, 24 de diciembre de 1943.

desmanes sectoristas".²⁸ Finalmente, el 30 de diciembre de 1943, el SUNTE, el STERM, el SNATE y algunas pequeñas organizaciones decidieron formar el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) que:

Se instituyó como resultado de un acuerdo cúpular entre líderes: vinculado orgánicamente al gobierno y sus representaciones políticas (partido oficial, federación de sindicatos de burócratas, también cupular y verticalista, etc.); desligado de las bases magisteriales y de sus intereses, preocupaciones y propuestas. Pero, sobre todo, desde sus inicios, su estructura y su carácter lo definieron no como un frente amplio heterogéneo y democrático de fuerzas sociales sino como una entidad regida por los principios de la dominación; sujeto y subordinado al bloque en el poder –léase gobierno-burguesía– y marcado por el verticalismo y fuerte autoritarismo.²⁹

Se acordó también que el lema de la nueva central sería "Por la Educación al Servicio del Pueblo"; Luis Chávez Orozco resultó electo secretario general. A él le tocó la tarea de organizar el sindicato y atender los problemas más urgentes del magisterio; asimismo, lograr el reconocimiento legal por parte de las autoridades.

Durante la gestión de Chavez Orozco (1943-1945) el sindicato ofreció

²⁸ Representantes sindicales desconocen el Congreso Nacional de Unificación, *Excélsior*, 28 de diciembre de 1943.

²⁹ Arteaga Castillo, *op.cit.*, p. 101.

un amplio apoyo al proyecto educativo del gobierno, como en la Campaña Nacional Alfabetizadora, la creación del Instituto de Capacitación Magisterial y la reforma al artículo 3º constitucional.

El 23 de julio de 1945, durante el II Consejo Nacional del SNTE, su secretario general presentó su renuncia con carácter de irrevocable, explicando al Consejo que su determinación se debía a una larga crisis y a estar en desacuerdo con la política de Lombardo Toledano, que se oponía a todo tipo de paros o huelgas que pudieran afectar al Pacto de Unidad Nacional que los dirigentes obreros se habían comprometido a respetar. Con Chávez Orozco renunciaron todos los secretarios que integraban el primer Comité Ejecutivo Nacional del SNTE; el 26 de julio de 1945, se integró al Comité Ejecutivo del sindicato encargado de terminar el ejercicio de Chávez Orozco: se designó a Gaudencio Peraza, a quien se ratificó en el cargo durante el Primer Congreso Nacional Ordinario.

3.3. Analfabetismo

La idea de que el analfabetismo era la base de los problemas de México no era nueva.³⁰ Desde hacía tiempo los dirigentes mexicanos estaban convencidos de que el país estaría mejor si pudiesen enseñar a leer y escribir a todos los mexicanos. Vasconcelos había organizado una campaña nacional de alfabetización, los cardenistas pensaron durante un tiempo lanzar otra.

Para Torres Bodet, la tragedia de México estaba en los millones de habitantes que no podían siquiera leer un periódico ni escribir una frase sencilla. Había comunidades rurales donde nadie sabía escribir su nombre. En 1940, más de la mitad de la población vivía y moría ignorante de la palabra escrita. La Asamblea de Presidentes Municipales del Estado de Guerrero, declararon: "...hay una cifra de 2436 poblados carentes de escuela y la circunstancia especial de contar con una población analfabeta del ochenta por ciento...."³¹

³⁰ "En la base de todo problema, nacional o mundial, encontraremos siempre un problema moral profundo: un problema de educación"; *cf.* Torres Bodet, *op. cit.* p. 70.

³¹ Acta de la Asamblea de Presidentes Municipales del Estado de Guerrero, se llevo a cabo en el Salón de Actos del Colegio del Estado. (Con fecha del 17 de agosto de 1945). AGN.

Manuel Ávila Camacho, advirtió el analfabetismo como un problema latente que impediría en un momento dado enfrentarse a la situación mundial que se vivía:

Estamos en guerra y nos damos cuenta de que, en una guerra total como la que sufre el mundo, cualquier país tiene dos géneros de enemigos: los enemigos de exterior – en nuestro caso, las fuerzas nazifachistas- y los enemigos del interior. Por lo que a México atañe, estos últimos son, sobre todo, producto de graves y seculares insuficiencias. Insuficiencia política (...). Insuficiencia económica (...). Insuficiencia técnica (...). Todas estas insuficiencias, son el fondo resultado de una insuficiencia en extremo grave: la insuficiencia de la instrucción.” ³²

El problema estaba en la forma de erradicar el mal cuando hacían falta escuelas y maestros. La idea de Vasconcelos fue precursora de la de Torres Bodet que consistía en que cada persona enseñar a otra a leer:

Los educadores profesionales asesorarán a los maestros improvisados, de modo que la escuela, el hogar, la fábrica, el ejido, el sindicato, el cuartel, los estudiantes, los padres de familia y, en una palabra, todos los mexicanos que no deseemos, por pereza o por egoísmo, traicionar la causa más pura de la República --que es la causa de vivir con honor y dignidad--, participemos en esta cruzada, que iniciamos con la confianza

³² Artículo “Llamada a una Campaña Nacional contra el Analfabetismo” por Manuel Ávila Camacho. (No viene el nombre de la revista) AGN

de que cada quien se preocupará por emancipar, cuando menos a un compatriota iletrado, del dolor y de la ignorancia. En esta lucha que libramos en época de emergencia, espero que ninguno aceptará el nombre de desertor.³³

El programa se inició con la ley de alfabetización de 1944, en la que se convocaba a todos los mexicanos educados, entre 18 y 60 años de edad, a enseñar a leer y escribir a otros mexicanos. El artículo 8º de la ley establecía que la Campaña se desarrollaría en tres etapas: Primera.- *De organización*: que principiaría a partir de la vigencia de esta ley y concluiría el último día de febrero de 1945; Segunda.- *De enseñanza*: que se iniciaría el 1º de marzo de 1945 y terminaría el último día de febrero de 1946; Tercera: *De revisión y exposición de resultados*: que arrancarían el 1º de marzo de 1946 y se extendería hasta el 31 de mayo del mismo año. La ley no se concibió como un sustituto de la escuela sino como medida complementaria:

Entre los considerandos que justificaron esa ley, citamos los siguientes:
-En los años de guerra la defensa del país (...) debía acentuar (...) la preparación intelectual, espiritual y moral de los ciudadanos para preservar sus libertades; -La formación de la conciencia ciudadana debía descansar sobre la base de una educación democrática e igualitaria que preparase para el trabajo a los hombres del país; -Para

³³ Manuel Ávila Camacho. *Cuarto Informe de Gobierno*, 1944.

que se concretara tal educación debía erradicarse el analfabetismo de entre la población.³⁴

Mediante un instructivo se proyectaron centros de alfabetización en todas las comunidades que no tenían escuela primaria y en aquellas cuyas escuelas no tenían cupo para todos los alumnos de primer grado, aunque el hincapié estaba en la enseñanza de adultos. Era una cruzada a la que se podían unir todos los mexicanos,³⁵ pues no había quien se opusiera a la alfabetización, "México, entero, participa en este nuevo aspecto de nuestra independencia".³⁶

Las campañas se iniciaron con bombo y platillo y con muchas expectativas: "en los meses de enero y febrero del próximo año quedará totalmente terminado el complicado sistema que ha sido preciso adoptar para iniciar con resultados positivos la lucha pro analfabeto".³⁷ Hubo discursos de los presidentes municipales y de los gobernadores; periódicos y revistas publicaron imágenes a toda plana exhortando al público a cumplir con su

³⁴ Arteaga Castillo, *op. cit.*, p. 30.

³⁵ "Como cooperación a la magna tarea emprendida por decreto del 21 de agosto de 1944 (...) la Compañía de Revistas Ritmos y Canciones de América dedica los beneficios íntegros de sedebut que se llevará a efecto en el Teatro Abreu hoy 28 de diciembre de 1945 a la Campaña Nacional contra el Analfabetismo en el Distrito Federal", *El Nacional*, 28 de diciembre de 1945.

³⁶ Manuel Ávila Camacho. *Quinto Informe de Gobierno*, 1945.

³⁷ Campaña contra el analfabetismo, *El Universal*, 12 de diciembre de 1944.

deber; en varias partes de la república se ofreció una visita al Centro de México a los analfabetas que aprendieran a leer y escribir, así como premios a los ejidos que hubieran tenido un mayor porcentaje de desanalfabetización.³⁸ Se advirtió a los funcionarios federales y estatales que era su obligación apoyar el esfuerzo. Se obligó a participar a los empleados públicos.³⁹ Al fin del periodo de instrucción los resultados eran alentadores: de un total de 5 924 000 analfabetas a quienes se aplicó la ley, 1 440 794 recibieron atención en 17 meses; 708 857 aprobaron el examen de alfabetismo con éxito y 732 137 estaban aún bajo instrucción.⁴⁰ Se consideraba que la Campaña estaba resultando exitosa: "Antes de que finalice diciembre la Secretaría de Educación Pública dará a conocer los pormenores de los resultados obtenidos en este año por la Cruzada Alfabetizante, los que desde luego pueden estimarse como satisfactorios en muchas zonas del país".⁴¹

Sin embargo, la campaña tropezó con dificultades: el entusiasmo inicial del público disminuyó cuando la idea perdió su novedad. Cuando empezó a decaer poco después de iniciada, los funcionarios empezaron a remunerar a

³⁸ Documento enviado por el Comité Estatal de la Campaña Nacional contra el analfabetismo, (con fecha del 20 de agosto de 1945) AGN

³⁹ Por ejemplo, en Durango se multaba a los empleados que no apoyaban la labor.

⁴⁰ Meneses, *op. cit.*, p. 270.

⁴¹ Certificados a los nuevos educadores, *El Nacional*, 10 de diciembre de 1945.

los que enseñaban en los centros de alfabetización.⁴² Torres Bodet se desilusionó al ver que se pagaba por un servicio que él consideraba obligación moral, pero cuando el programa se empezó a desintegrar, aceptó la necesidad de pagar por los servicios prestados y en 1946 un sueldo de 60 pesos era lo común.

La pérdida del entusiasmo público fue sólo una entre varias desventajas. Desde el principio el esfuerzo se concentró en las zonas urbanas y semiurbanas. Casi nada se hizo en el campo, según el SNTE porque solamente una de cada cinco personas estaba capacitada para enseñar a leer y escribir, y esa fracción de la población vivía generalmente en pueblos y ciudades. Esto era cierto aunque cabe mencionar, que las autoridades rurales presentaron poco interés en la campaña. En un documento del AGN, ciudadanos de Tequixtepe Huajuapán, se quejan de las autoridades municipales por no haberse presentado a la junta que se convocó para saber de los trabajos desarrollados en sus jurisdicciones en pro del desanalfabetismo, piden que se haga un llamado a las autoridades mencionadas para que cooperen en forma efectiva en dicha campaña.⁴³ La

⁴² "Cuatro pesos por cada alfabetizado: Se nos confirma que el gobierno del estado de Tabasco pagará cuatro pesos por cada individuo que sea desalfabetizado. Ya se han organizado grupos de veinticinco en veinticinco individuos", *El Universal*, 2 de septiembre de 1944.

⁴³ Carta enviada a Ávila Camacho por ciudadanos de Tequixtepec Huajuapán. (con fecha del 5 de Noviembre de 1945) AGN

SEP señalaba, por su parte, las que, según su consideración, eran las principales dificultades:

Las motivadas por razones económicas que exigían de los iletrados el disfrute de más tiempo para atender a sus necesidades. La carencia de alumbrado, mobiliario y útiles indispensables para el aprendizaje, en muchos casos. La heterogeneidad de los analfabetos, su diferencia de edades y la falta de preparación cívica. ⁴⁴

Otro problema fue que, aun cuando se lograba alcanzar las metas cuantitativamente, el crecimiento de la población era de casi el triple y las escuelas no alcanzaban a compensar la diferencia. Adicionalmente, los recién alfabetizados no tenían acceso a libros ni a periódicos que los pondrían en situación de utilizar lo aprendido, por lo que "...era importante que también se aquilatara la existencia de analfabetos funcionales que, por carecer del material adecuado de lectura, olvidaban leer con los años". ⁴⁵

Por otra parte, el mayor obstáculo estaba en la situación de pobreza, que la alfabetización no podría eliminar. Si no se tomaban medidas simultáneas para corregir las condiciones materiales que producían el analfabetismo, tenía

⁴⁴ *La obra educativa en el sexenio 1940-1946*, p. 110.

⁴⁵ Vázquez, *op. cit.* p. 231.

poco valor saber leer y escribir: el analfabetismo no era (no ha sido) un problema educativo (o meramente educativo), sino la consecuencia de condiciones sociales y económicas precarias, pues "...uno de los factores que han jugado un papel muy desfavorable en lo concerniente a la acción de la escuela, es el divorcio tan brusco y brutal entre el medio ambiente y aquel organismo educativo. Una escuela no debe ser más que el reflejo del ambiente y del medio en que vive".⁴⁶

⁴⁶ Montaña, Guillermo. "La educación rural", en *La educación: historia, obstáculos, perspectivas*, Nuestro Tiempo, México, 1967, p. 87.

CAPÍTULO 4

BALANCE Y CONCLUSIONES

En los años cuarenta el gobierno Avilacamachista gobernaba, como la mayoría de los Estados contemporáneos, sobre todo para la población urbana, ¹ es decir, para la que participa mas activamente en los destinos del país y cuyas demandas son atendidas prioritariamente: la política educativa instrumentada en ese sexenio lo confirma.

Ávila Camacho siguió como política, el ofrecer protección prácticamente a todas las industrias nuevas que aparecieran en México durante los años de la II guerra. Su objetivo era impulsar la industrialización del país, para lo cual otorgó protección arancelaria y fiscal a las nuevas industrias de la iniciativa privada, como lo afirmó ya desde su toma de posesión: "cifraremos nuestra seguridad de expansión económica principalmente en las energías vitales de la iniciativa privada, y una de las fuerzas propulsoras de esa expansión será el crédito".²

¹ Durante el gobierno de Ávila Camacho se dio un retroceso en materia de legislación agraria, que como manifestó Narciso Bassols "Los ejidatarios despojados, de una plumada (...) de todo el aparato protector que representa para ellos la intervención de funcionarios públicos, que suponen responsables ante un gobierno revolucionario"; citado por López Gallo Manuel, *Economía y Política en la historia de México*, Ediciones El Caballito, México, 1988, p. 498.

² *Excélsior*, 2 de diciembre de 1940.

Durante esta época, como resultado de las políticas anteriores, los salarios reales en actividades agrícolas y no agrícolas descendieron, mientras que el ingreso real de los empresarios se elevó rápidamente. En este contexto estuvo inmerso el proyecto educativo de Ávila Camacho, que entre sus propósitos buscaba la capacitación de la fuerza de trabajo, supuesta como necesaria para obtener la independencia económica nacional por la vía de la industrialización y el fortalecimientos de la producción.³

Esta relación entre el binomio educación-fuerza de trabajo constituyó un factor importante a tomar en cuenta, pues su análisis permitiera explicar las razones que motivaron la formulación de la política educativa Avilacamachista. Así, el gasto destinado a la educación es un indicador útil para conocer la importancia que el gobierno otorga a la educación. Asimismo es interesante comparar el porcentaje destinado al rubro educativo por el gobierno cardenista y por el régimen de Avila Camacho.

Las decisiones en materia educativa fueron cruciales para la sociedad y para el Estado mexicano posrevolucionario: posiciones ideológicas e intereses entraron al terreno de las negociaciones a medida que el gobierno a través de sus políticas, consensaban los intereses de las diversas fuerzas sociales y media las relaciones de éstas. De alguna manera las políticas educativas son indicadores de una situación nacional concreta y, por otro lado, la ideología que orienta las políticas que se formulan en la misma que sustenta el régimen en turno.

³ Arteaga Castillo, op. Cit., p. 25.

En este sentido, ya la candidatura de Ávila Camacho respondió a la necesidad de crear un espacio de conciliación entre los trabajadores y la clase patronal, el cual favoreciera las acciones gubernamentales. Dicha conciliación fue iniciada por quien había llevado a ambos sectores a ásperas disputas, es decir, por el presidente Lázaro Cárdenas, quien a finales de su gestión invitó a los empresarios a "cooperar en la obra de construcción nacional", pues "los industriales que hacen escuela de acatamiento de la ley, de buena voluntad, de comprensión y patriotismo, tienen de parte del gobierno completas garantías para sus inversiones".⁴

El proceso de industrialización influyó, desde el punto de vista político, en el establecimiento de cierta forma de negociación que se hizo común en México desde entonces: quedar bien, en el discurso, con todos los sectores sociales representativos, incluso con la izquierda, pero beneficiar en la práctica de algunos, buscando en ello, el fortalecimiento del estado con base en la imposición sutil de sus criterios, más allá del consenso real y de la conveniencia para el pueblo.

La imposición no siempre se realizó a través de procedimientos violentos. Así lo confirma que el apoyo de la CTM lombardista y otras organizaciones hayan llegado entonces hasta la renuncia del derecho de huelga. Los argumentos oficiales del convencimiento fueron el fervor patriótico, el llamado a las conciencias democráticas para la defensa de la libertad y otros argumentos ideológicos aplicables por la preocupación ante el avance del fascismo, como lo declaraba el presidente: "nuestros pasos deben ser guiados por el ideal democrático interior y por nuestra decidida adhesión internacional a la doctrina panamericana".⁵

⁴ Peña, Sergio de la. *La formación del capitalismo en México, Siglo XXI*, México, 1978, p. 179.

⁵ *Excélsior*, 2 de diciembre de 1940.

Según anota Jesús Sotelo en su colaboración para la Historia de la Educación pública en México,⁶ el giro dado por Ávila Camacho en materia de política educativa no significó un cambio brusco respecto a las políticas generales asumidas por Lázaro Cárdenas al final de su sexenio; fue, más bien, consecuencia de una apertura a favor de la iniciativa privada que había empezado desde 1939, así como la prolongación del freno a las demandas obreras más radicales, que también se iniciara en ese año.

Con la designación de Ávila Camacho para sucederlo, lo más probable fue que el mismo Cárdenas haya pensado que una vez cumplido el importante papel de los trabajadores en la expropiación petrolera, y una vez institucionalizada la lucha de clases mediante la CTM, la CNC y las cámaras industriales y de comercio, debía abrirse la puerta a un régimen más moderado para impedir la agudización de las contradicciones entre el gobierno y la clase capitalista. La política de franco apoyo a las masas no podía continuar, mucho menos ante la perspectiva de la Segunda Guerra Mundial. Las resistencias ideológicas y las represalias de los inversionistas -nacionales y extranjeros- debían evitarse o de lo contrario se corría el riesgo de una desestabilización que podía alcanzar el propio gobierno.⁷ ya en su campaña electoral, Ávila Camacho "quien llegó a la presidencia sin gozar (...) de ese tributo, ciertamente teatral, pero comúnmente necesario en política: la popularidad",⁸ declaraba:

6 Citado por Amaldo Córdova. La formación del poder político en México, Era, México, 1974, p. 37, 38.

7 Meyer, Lorenzo. "El primer tramo del camino", en la Historia General de México, T. 2, El Colegio de México, México, 1981, p. 1187, 1188.

8 El Universal, 2 de diciembre de 1946.

No podemos organizar un Estado totalitario que regimiente las conciencias y suprima las libertades, pero tampoco organizaremos un Estado que contemple impasiblemente el triunfo de las fuerzas y el abuso de los débiles (...) Ningún sectarismo puede justificar la falsificación o la mala interpretación de la ley. Cuando considere que una ley es inapropiada, haré uso de las facultades constitucionales inherentes al cargo presidencial y enviare la iniciativa correspondiente a las cámaras de la unión para que se modifique.⁹

Con esto no hacía más que encaminar su mandato hacia rutas que no pusieran en peligro la legitimidad del presidente ni continuaran enfrentando entre sí a los grupos sociales mas representativos, pues "Entendió que la Revolución no ya para dividir, sino para sumar. Dióse cuenta de que no hay ya, en realidad, revolucionarios y antirrevolucionarios".¹⁰ No sería, por cierto, la única vez que Ávila Camacho dejara ver su futura forma de gobierno en los asuntos cruciales en enero de 1940 expresó su desacuerdo con dos de los preceptos fundamentales del artículo 3º cardenista: La persecución de ideas religiosas y la obligación, para toda personal vinculada a la educación oficial, de concordar con la ideología socialista. Dijo en Azuayo, Michoacán: "De llegar a la Presidencia habría una vida mejor para las colectividades con su pleno aseguramiento económico, libertad de pensamiento y de conciencia, para que ésta tome el cause que mejor le plazca: respeto absoluto del hogar".

⁹ Córdoba, op. cit., p. 38, 39.

¹⁰ El universal, 2 de diciembre de 1946.

Para el Estado, en el caso de las campañas educativas (la de alfabetización, por ejemplo) lo más importante era mantener un fervor nacionalista, con lo cual se favorecía ante todo la capacidad negociadora del Estado Mexicano frente al exterior en las circunstancias que exigía el conflicto bélico y frente a los principales intereses internos y justificaba la postergación de las demandas populares.

Así pues, para divulgar la política educativa racionalista, científica, nacionalista, democrática, panamericanista y defensora de la paz y la justicia, el Estado utilizó todos sus instrumentos ideológicos de presión. Por otra parte el fascismo se convirtió en el enemigo identificado contra el cual resguardar los valores nacionales.

Por otra parte, los sectores de izquierda, que pudieron haber significado un dique a las políticas sociales y educativas de Ávila Camacho, quisieron seguir actuando como si no hubiera habido cambio de presidente: es el caso del primer secretario de Educación Pública de su régimen, cuya falta de pericia política para tratar con los sindicatos magisteriales le costó a la postre su renuncia, pues no contaba con el apoyo de la opinión pública, como lo indica el siguiente editorial:

En la secretaria de Educación Pública donde existe la urgencia moralizadora y la necesidad de restablecer la disciplina y el sentido de deber, ha sido puesto a su frente el lic. Luis Sánchez Pontón, con mucha experiencia administrativa, pero cuyos coqueteos con la doctrina marxista todavía se recuerdan. Los ojos de la opinión pública estarán concentrados, en forma preferente, en este secretario y la gestión que desarrolle.¹¹

¹¹ Excélsior, diciembre de 1940.

Todo indica que el presidente aceptó por compromiso a Sánchez pontón en su gabinete, pero no hizo nada para mantenerlo en sus funciones ni para evitar la agudización de los enfrentamientos magisteriales. Ello permitió después colocar a Octavio Véjar Vázquez, un moderado que más tarde también sería rebasado por los conflictos magisteriales. Con todo, es probable que la designación de este último haya sido, más que nada, producto de la indefinición de Ávila Camacho sobre quién y cómo debería conducir su proyecto político en la SEP y que concebía la misión del magisterio como “desarrollar la educación y la vida espiritual de las comunidades, no sólo con la enseñanza práctica, útil, identificada con los intereses de México, sino con el ejemplo; un ejemplo de laboriosidad, de moral, de trabajo”.¹²

Conciliar con las posiciones divergentes de los maestros no era, en absoluto, una tarea sencilla, tampoco lo era encontrar la persona idónea para consensar los intereses de las diferentes fracciones. Y es que si nos asomamos un poco a la situación de los maestros vamos a encontrar que era la de todos los trabajadores: bajos salarios, ausencia casi total de capacitación, y sobre todo, presión ideológica que obligaba a una definición: socialismo o no socialismo, Dios o el concepto exacto y científico de universo que al artículo 3º les obligaba a transmitir a sus alumnos. No es difícil imaginar la desorientación que los enfrentamientos y el mismo artículo suscitaron en un magisterio pobre e ignorante que asistió sorprendido, aunque no sin posición, a las querellas ideológicas de sus sectores más politizados o de mayor solidez cultura, pues en cuanto al poder adquisitivo todos parecían compartir iguales problemas.

¹² Excélsior, 2 de diciembre de 1940.

La historia de la política educativa de aquel sexenio puede dividirse en tres etapas: a) la de transición, que implicó el cambio de dos titulares en la SEP, Luis Sánchez Pontón y Octavio Vejar Vázquez; b) la de ajustes, que significó la llegada de Torres Bodet a la Secretaría de Educación Pública; y c) la del viraje de la política educativa en pleno, que desembocó en la transformación del artículo 3º constitucional.

El proyecto educativo de la unidad nacional, que con variaciones ha tenido vigencia en la Constitución y en la realidad, representó un impulso importante en el crecimiento de la matrícula, rescató algo de las tendencias igualitarias de la educación socialista por medio de las grandes campañas de alfabetización, dio impulso cultural a las zonas rurales al restablecer, sin el ímpetu ideológico de los años veinte, las misiones culturales y por primera vez tomó en cuenta a la educación superior en su proyecto, ya que la idea de la unidad nacional permitía conciliar tendencias aun opuestas como la educación liberal para las élites con corrientes utilitaristas en la educación técnica, mientras que:

Seis años de labor continuada y empeñosa por parte del gobierno que presidió el señor general Lázaro Cárdenas, dentro del imperio de la nueva forma impresa del artículo tercero de nuestra Carta Fundamental no han bastado para definir con precisión las finalidades y técnicas adecuadas para llevar a cabo la reforma educativa.¹³

13 Luis Sánchez Pontón, Excélsior, 3 de diciembre de 1940.

Después del paréntesis de la educación socialista que Bassols preparó; apaciguadas ya las clases medias al frenarse el reparto de tierras; nacionalizado el petróleo y con la guerra en Europa, soplaron nuevos vientos en la SEP y se abrió de nuevo la contienda por la misión de la educación.

1941 marcó el fin del radicalismo en la educación, no se trataba ya de que la escuela sirviera de palanca a la transformación de México, sino que fuera un instrumento para unificar al país, con el ánimo de consolidar la convivencia nacional; en fin, ya no para estimular la lucha de clases, sino para favorecer la unidad de los mexicanos. Por otra parte, es un hecho que la educación es incapaz de lograr por sí sola un cambio en las estructuras socioeconómicas y políticas y en las condiciones nacionales; antes bien, la educación se ajustará a las condiciones imperantes a fin de preparar a la población que vive esas circunstancias y de no provocar un desfasamiento que produciría graves crisis.

Por mucho tiempo la escuela ha andado del brazo de la política y ha tenido que seguir sus vaivenes. Si uno de nuestros visitantes pensó hacemos un elogio al llamar a México "laboratorio de política", quizá no fuera tan grato decir que somos "laboratorio de experiencias escolares"; pero si uno exacto.¹⁴

Tras una breve extensión de la educación socialista con Luis Sánchez Pontón como primer secretario de Educación Pública en el gabinete del presidente Ávila Camacho, la transición a la escuela de la Unidad Nacional se inició

¹⁴ Excélsior, 5 de diciembre de 1940.

con la designación de Octavio Véjar Vázquez, quien sin miramiento ni tacto político arremetió contra la educación socialista y las escuelas rurales. Fue el autor de la unificación de planes y programas de las escuelas de las ciudades y del campo, lo que significaba la desaparición de hecho del espíritu revolucionario en la educación. Era un plan de estudios urbano que se imponía a los medios rurales para satisfacer necesidades ajenas. La propuesta ideológica de Véjar Vázquez fue la "pedagogía del amor" para acentuar la armonía social y acabar con la lucha de clases. "Necesitamos crear un tipo de hombre con perfiles propios que lo hagan verdaderamente mexicano, hombre que tenga la característica que corresponde a la hora difícil que vivimos, que tenga verdadero amor a sus semejantes que conviven en mismo territorio bajo un mismo credo".¹⁵

La pedagogía del amor, que nunca se definió con precisión, destacaba la cuestión de la ideología en detrimento de los asuntos prácticos; hacía llamados a la bondad y virtudes inherentes a cada ser humano para acabar con la desigualdad y hacer de México un gran país. Los soportes para ello, serían el individuo, la familia y la nación. Véjar Vázquez menciona en la entrevista que se le hizo en la cámara de diputados: coordinar el esfuerzo de los padres de familia y de los maestros para que vayan infiltrando en el pensamiento y el corazón de los niños y adolescentes, ese mínimo espiritual indispensable para que se integre una nacionalidad fuerte, que ha de olvidar las diferencias humanas pues ya se ha dicho desde hace un siglo que hay que borrar las desigualdades artificiales respetando las desigualdades naturales...

¹⁵ Excelsior, 5 de diciembre de 1940.

Sin embargo, Torres Bodet desestimó la pedagogía del amor, reconoció el valor de la educación técnica, pero le interesaba encontrar un concepto que reorientara la enseñanza no a la lucha entre los mexicanos, sino el fortalecimiento de la nación, un argumento típicamente ideológico que afirmaba que en la educación se hallaba la solución a los problemas históricos del país.

Con todo y concluyendo, la educación nacional no ha llegado a un nivel aceptable de generalización aun en nuestros días: las políticas educativas han carecido de una adecuada planeación y continuidad.

En efecto, cada vez que un nuevo gobierno toma posesión del poder, propone realizar cambios en el sistema educativo, ya sea a algunos de sus niveles, en todos ellos, o yendo más allá, reformando el artículo tercero, además las características políticas, económicas y sociales de México, en la labor educativa.

15 Véjar Vázquez, Octavio. Reporte de la entrevista realizada por Antonio Betancourt Perez, el 29 de diciembre de 1942. AGN.

BIBLIOGRAFÍA

Alboukrek, Aarón y Esther Herrera. Diccionario de escritores hispanoamericanos, Larousse, México, 1991.

Arteaga Castillo, Belinda, La institucionalización del magisterio (1938-1946), UPN, México.

Barbosa Heldt, Antonio. Cien años de educación en México, Pax, México, 1985.

Bermúdez Antonio J. Y Octavio Véjar Vázquez. No dejes crecer la hierba, Costa- Amic, México, 1969.

Castillo Isidro, México y sus revoluciones educativas, Pax, México, 1965.

Ceniceros, José Ángel, Educación y Mexicanidad, Prensa, México, 1958.

Fuentes, Molina Olac, Educación y política en México, Nueva Imagen, México 1988.

Guevara Niebla, Gilberto, La educación socialista en México (1934-1945),
Ediciones el caballito/SEP., México, 1985.

Loyo, Brambila aurora, La unidad nacional, Martín Casillas editores,
México, 1983.

Martínez Della Roca, Salvador, Estado y Hegemonía en México, 1920-1956,
Línea, México, 1983.

Medina, Luis, Historia de la revolución mexicana 1940-53, del cardenismo al
avilacamachismo, COL. MEX., México, 1978.

Meneses Morales, Ernesto, Tendencias educativas oficiales en México, 1934-
1964, Centro de estudios educativos, México, 1988.

Meyer, Lorenzo. El primer tramo del camino en la historia general de México,
Tomo 2, El colegio de México, 1981.

Monroy Huitrón Guadalupe, Política educativa de la revolución 1910-1940,
SEP., México, 1985.

Montaño, Guillermo, La educación rural en la educación: historia, obstáculos,
perspectivas, Nuestro Tiempo. México, 1967.

Peña, Sergio de la, La formación del capitalismo en México, siglo XXI, México, 1978.

Raby, David L., La educación socialista en México, ideología educativa de la Revolución Mexicana, UAM- Xochimilco, México, 1984.

Robles, Martha, Educación y Sociedad en la Historia de México, siglo XXI , México, 1977.

Santa María Antonio, ¿Que es la escuela socialista? Escuela Normal de México, 1935.

Secretaría de Educación Pública, La obra educativa en el sexenio 1940-1946, SEP. México, 1946.

Solana, Fernando et al (coord). Historia de la educación en México, SEP-FCE, México, 1981.

Vázquez, Josefina Zoraida. Nacionalismo y Educación en México. El Colegio de México, México, 1979.

Véjar Vázquez, Octavio, Hacia una escuela de Unidad Nacional, SEP. México, 1944.

HEMEROGRAFÍA

La CTM , El artículo 3º, 20 de diciembre de 1945, EL NACIONAL.

El Ejecutivo, Proyecto de reformas al artículo 3º, 15 de diciembre de 1945, EL NACIONAL.

Anaya Ibarra Pedro María, La educación progresiva, 7 de diciembre de 1945, EL NACIONAL.

Certificado a los nuevos educadores, 10 de diciembre de 1945, EL NACIONAL.

Los rojos imponen candidatos en el congreso Magisterial, 27 de diciembre de 1943. EXCÉLSIOR.

El frente revolucionario de maestros de México pide la renuncia del Lic. Luis Sánchez Pontón, 17 de mayo de 1941, EXCÉLSIOR.

Torres Bodet dice no tener compromisos, 24 de diciembre de 1943, EXCÉLSIOR.

Plan de gobierno de Manuel Ávila Camacho, 2 de diciembre de 1940,
EXCÉLSIOR.

Sánchez Pontón, Luis, Reorganización completa de la Secretaría de Educación, es un problema del momento, 3 de diciembre de 1940,
EXCÉLSIOR.

Campaña contra el analfabetismo, 12 de diciembre de 1944, EL UNIVERSAL.

El gobierno del estado de Tabasco pagará cuatro pesos por cada individuo que sea desalfabetizado, 2 de septiembre de 1944, EL UNIVERSAL.

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Alvarez y Alvarez, Luis, jefe de organización y propaganda de la cadena del partido PRO- Libertades Cívicas firma una propaganda en contra de la reforma del artículo 3º Constitucional. (no tiene fecha) .

Ávila Camacho, Manuel, Artículo "llamada a una campaña nacional contra el analfabetismo" (no viene el nombre de la revista ni fecha).

Ávila Camacho, Manuel, Artículo "llamada a una campaña nacional contra el analfabetismo" (no viene el nombre de la revista ni fecha).

Ciudadanos de Tequixtepec Huajuapán, envían una carta al presidente Ávila Camacho, para manifestar su inconformidad con las autoridades locales. (Fecha 5 de noviembre de 1945).

Comité Estatal de la Campaña Nacional contra el analfabetismo, envía un reporte al Presidente, (fecha del 20 de agosto de 1945).

Esesarte Manuel de, envía una carta al presidente para manifestarle lo sucedido en el banquete de los maestros. (16 de mayo de 1942)

Federación Nacional Estudiantil de escuelas técnicas y profesionales no universitarias envían un telegrama al primer mandatario para pedir la libertad de los presos y la destitución del secretario Véjar Vázquez.

Juárez Baltazar, secretario de trabajo y conflictos envía un oficio al presidente Manuel Ávila Camacho para pedirle la restitución de empleos. (Fecha del 29 de enero de 1942)

Presidentes Municipales del Estado de Guerrero, Acta de la asamblea que se llevo acabo en el salón de actos del colegio del Estado. (Con fecha del 17 de agosto de 1945).

Sánchez Pontón Luis, presenta su renuncia como secretario de educación, (fecha de 11 de septiembre de 1941).

STSE envía una carta al presidente Ávila Camacho para manifestar su inconformidad con el secretario de educación. (7 de marzo de 1942).

SUNTE gira un oficio al presidente Ávila Camacho para manifestar su inconformidad con la Ley reglamentaria de la educación. (Fecha 30 de enero de 1942)

Véjar Vázquez, Octavio. Reporte de la entrevista realizada por Antonio Betancourt Pérez. (29 de diciembre de 1942)

Velázquez Fidel, gira un oficio al presidente Ávila Camacho, para que intervenga en los ceses y remociones de los que han sido víctimas sus agremiados. (Fecha 11 de abril de 1942).

Unión de ciudadanos de la colonia 20 noviembre envían un telegrama al presidente Ávila Camacho, para manifestarle su inconformidad con la actuación de los policías y bomberos. (Fecha 9 de marzo de 1942).